

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**



TRABAJO DE GRADO DE LICENCIATURA EN MODALIDAD DE  
ESPECIALIZACIÓN: FORMACIÓN POLÍTICA DESDE EL PENSAMIENTO  
ECONÓMICO.

**“BRECHA SALARIAL: UN SIGNO DE VIOLENCIA ECONÓMICA CONTRA LA  
MUJER EN EL SALVADOR, PERÍODO 2000-2020”**

**PRESENTADO POR:**

YOHANA AZUCENA PAZ ARGUETA	L10801
HAZEL ELENA PALACIOS SALES	L10801
CARLOS ELÍAS RAMOS GONZÁLEZ	L10801

**PARA OPTAR AL GRADO DE:**  
LICENCIADO (A) EN ECONOMÍA

**NOVIEMBRE, 2025**

**CIUDAD UNIVERSITARIA DR. FABIO CASTILLO FIGUEROA**

**SAN SALVADOR,**

**EL SALVADOR,**

**CENTROAMÉRICA**

## **AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

**RECTOR:** MSC. JUAN ROSA QUINTANILLA  
**VICERECTORA ACADÉMICA:** DRA. EVELYN BEATRIZ FARFÁN MATA  
**SECRETARIO GENERAL:** LIC. PEDRO ROSALÍO ESCOBAR CASTANEDA

## **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**DECANA:** LICDA. CELINA AMAYA DE CALDERÓN  
**VICEDECANO** MSC. NIXON ROGELIO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ  
**SECRETARIO:** MSC. JUAN PABLO MARÍN  
**COORDINADOR GENERAL DEL PROCESO DE GRADUACIÓN:** MSC. RONALD EDGARDO GÁLVEZ RIVERA

## **ESCUELA DE ECONOMÍA**

**COORDINADOR DE LA ESCUELA:** MSC. PEDRO ANTONIO SALGUERO DUARTE  
**COORDINACIÓN DE PROCESOS DE GRADUACIÓN DE ESCUELA:** LIC. LUIS ALBERTO PARRILLAS RODRÍGUEZ  
**DOCENTE ASESOR:** MSC. MAURICIO ESAÚ FLORES GRANADOS  
**TRIBUNAL EVALUADOR:** MSC. MAURICIO ESAÚ FLORES GRANADOS  
MSC. GLADYS DEL CARMEN FLORES  
LICDA. LINDA GABRIELA ZELAYA REYES

**NOVIEMBRE, 2025**

**SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA**

*"No importa lo lento que vayas, siempre y cuando no te detengas." - Confucio*

Le agradezco a Dios por haberme permitido vivir hasta este momento, por las bendiciones que he recibido, por ayudarme a superar los desafíos en mi camino profesional y por cada logro alcanzado.

A Julio Portillo, quien ha sido mi mayor motivador, por su amor y paciencia, y por siempre creer en mí.

A mi madre Dalila y a mi padre Joel, por estar siempre a mi lado en cada etapa de mi vida y sobre todo por el amor que me han dado.

A mi hermana Helen, por brindarme su cariño y apoyo, y sobre todo por ser mi confidente en los momentos más difíciles de mi carrera.

A mis hermanos Joel, Bryan y a todas las personas que han formado parte de mi vida y que de alguna manera han influido en mí para culminar el proceso de graduación.

A Gladys del Carmen y Mauricio Granados, por disponer de su tiempo en cada asesoría, por guiarnos y orientarnos en el proceso de la elaboración de este documento. Así mismo, agradezco a cada uno de los docentes que formaron parte de mi formación como profesional en las ciencias económicas.

A Yohana Paz y Carlos Ramos, mis compañeros de trabajo de grado, por su apoyo incondicional y dedicación al redactar este documento.

**Hazel Elena Palacios Sales**

## **Dedicatoria**

A Holita y a mi mamá, que desde el cielo siguen guiando mis pasos, marcaron mi vida con amor, fuerza y ternura, su esencia sigue viva en todo lo que soy. Este logro es de ustedes también, porque me enseñaron a ser valiente, a luchar y mantenerme firme, aun cuando todo se pone difícil. Gracias por ser mi raíz y motor, desde la tierra y desde el cielo. Las amo mucho.

## **Agradecimientos**

**A Dios**, por la vida, la fuerza y la oportunidad de completar esta etapa.

**A Fabricio**, por ser mi inspiración constante y recordarme que siempre se puede llegar más lejos de lo que nos imaginamos. Gracias por mostrarme con tu ejemplo que el esfuerzo, la disciplina y determinación siempre dan un fruto.

**A Reina**, por su apoyo y paciencia que siempre sostuvo. Gracias por tu cariño genuino.

**A mi tía Tina**, por sus palabras y regaños sembrados en mí, por motivarme a ser mejor cada día. Gracias por no dejar que me rinda, por sus consejos sinceros y su fe en mí.

**A mi tío Pablo**, por creer en mí desde siempre, por estar presente en cada paso, por cada palabra oportuna y ese cariño silencioso que siempre ha sido parte de mi crecimiento.

**A Estela Vásquez**, por ser luz y guía en mi camino. Gracias por creer en mí, por sus sabios consejos y su cariño sincero. Su apoyo constante fue fundamental.

**A Roberto y Erenia Cruz**, por estar presentes en los momentos más importantes de mi vida. Gracias por cada consejo, por su apoyo incondicional y por hacerme sentir acompañada en este proceso. Su confianza en mí ha dejado una huella profunda que guardo con gratitud.

**A Hazel y Carlos**, compañeros de trabajo de grado, gracias por su comprensión, paciencia y apoyo durante este proceso.

**Yohana Azucena Paz Argueta**

*“La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”*

*(Nelson Mandela)*

Primeramente, darle las gracias a Dios por permitirme finalizar mi carrera universitaria, a mi tío Jorge Pleytez que con mucho esfuerzo me dio la oportunidad de seguir mi meta académica para convertirme en un profesional y que sus valiosos consejos me impulsaron a seguir adelante, a mis hermanas que siempre estuvieron apoyándome en los momentos más difíciles, sobre todo en la recta final de mis estudios.

A mis amigos, compañeros y catedráticos que fueron de vital importancia para mi progreso académico y vida personal, que, a través de experiencias de vida, así como enseñanzas forjaron mi aprendizaje.

Agradezco también la compañía incondicional y el afecto de mi perro Tobi, quien, con su presencia y alegría, me brindó momentos de tranquilidad y motivación durante los años de estudio.

**Carlos Elías Ramos González**

## índice de contenido

RESUMEN EJECUTIVO .....	i
INTRODUCCIÓN .....	iv
CAPÍTULO I: REFERENCIAS GENERALES DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN .....	1
1.1.    Objetivo General y Específicos .....	1
1.1.1.    Objetivo General.....	1
1.1.2.    Objetivos Específicos. ....	1
1.2.    Hipótesis general y específicas. ....	2
1.2.1.    Hipótesis General. ....	2
1.2.2.    Hipótesis Específicas.....	2
1.3.    Metodología de Abordaje de la Investigación. ....	3
1.4.    Concepción Teórica/conceptual de la Brecha Salarial como Signo de Violencia Económica Contra la Mujer. ....	8
1.5.    Referencias Legales Vinculadas a las Condiciones Económicas de la Mujeres en El Mercado Salvadoreño. ....	14
1.6.    Participación de la mujer en el mercado laboral salvadoreño, período 2000-2020. ....	16
1.6.1.    Segregación Ocupacional .....	21
CAPÍTULO II EVOLUCIÓN DE LA BRECHA SALARIAL COMO SIGNO DE VIOLENCIA ECONÓMICA CONTRA LA MUJER EN EL SALVADOR, PERÍODO 2000-2020 .....	24
2.1.    Condición Demográfica en El Salvador, período 2000 al 2020.....	24
2.2.    Brecha Salarial entre Hombres y Mujeres: Histórico comparativo del Salario Promedio Mensual entre Sexo, período 2000 al 2020.....	28

2.3.	Comparativo del Salario Promedio Mensual por Sexo y Costo Promedio de la Canasta Básica Alimentaria en El Salvador, período 2001 al 2020.....	32
2.4.	Comportamiento del Salario Promedio ante Canasta Fusionada (Suma de Canasta Básica Alimentaria más Canasta de Higiene personal), por Sexo.....	33
CAPÍTULO III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....		36
3.1	La Disparidad Salarial en Beneficio de los Hombres (Brecha Salarial), como signo de Violencia Económica en contra de la Mujer.....	37
3.1.1.	La participación de las Mujeres en la Economía Salvadoreña .....	37
3.1.2.	Desigualdad histórica del Salario Promedio Mensual entre Sexos, período 2000 al 2020 .....	38
3.1.3.	Comparativo del Salario Promedio Mensual por Sexo y Costo Promedio de la Canasta Básica Alimentaria en El Salvador, período 2001 al 2020 .....	40
3.1.4.	Comportamiento del Salario Promedio ante Canasta Fusionada (Suma de Canasta Básica Alimentaria más Canasta de Higiene personal), por Sexo .....	41
3.2.	Propuesta de Líneas Generales: la justicia de género en el mercado laboral.....	41
BIBLIOGRAFÍA .....		44
ANEXOS.....		46

## índice de Gráficos

<b>Gráfico 1</b> Promedio de Población Económicamente Activa, según sexo, 2000-2020.....	16
<b>Gráfico 2</b> Porcentaje de Población Económicamente Inactiva, según sexo, 2000-2020.....	17
<b>Gráfico 3</b> Tasa de Analfabetismo, según sexo, 2005-2020.....	18
<b>Gráfico 4</b> Tasa de asistencia escolar en El Salvador, según sexo, 2005-2020.....	19
<b>Gráfico 5</b> Años de escolaridad promedio, según sexo, 2000-2020. ....	20
<b>Gráfico 6</b> Promedio de la Población Ocupada por categoría ocupacional, según sexo, 2005-2020. ....	21
<b>Gráfico 7</b> Promedio de Población Ocupada, por rama de actividad económica en El Salvador, según sexo, 2000-2020 (Porcentaje – concentración Masculina).....	22
<b>Gráfico 8</b> Promedio de Población Ocupada, por rama de actividad económica en El Salvador, según sexo, 2000-2020 (Porcentaje – concentración femenina) .....	23
<b>Gráfico 9</b> Población Total, según sexo, 2000-2020 .....	25
<b>Gráfico 10</b> Población Económicamente Activa Total y desagregada por sexo, 2000-2020.. .....	26
<b>Gráfico 11</b> Población Económicamente Activa Ocupada Total, y Segmentada por Sexo, 2000-2020.....	27
<b>Gráfico 12</b> Número de Hogares dirigidos por Hombres o Mujeres, período 2000-2020 ....	28
<b>Gráfico 13</b> Ingreso Promedio Mensual Familiar, en El Salvador, 2000-2020.....	29
<b>Gráfico 14</b> Comparativo entre Ingreso Promedio Familiar Mensual y el Salario Promedio Mensual Por Sexo, 2000-2020 .....	30
<b>Gráfico 15</b> Salario Promedio Mensual Total y por Sexo, en dólares americanos 2000-2020 .....	31

<b>Gráfico 16</b> Comparativo entre Salario Promedio Mensual, por Sexo y Valor de la Canasta Básica Alimentaria Mensual de El Salvador, 2001-2020 .....	32
<b>Gráfico 17</b> Porcentaje de Cobertura de la Canasta Básica Alimentaria, por Salario promedio por sexo, 2001-2020 .....	34
<b>Gráfico 18</b> Porcentaje del Salario Promedio por Sexo, gastado en Canasta Fusionada (CBA+CHP), 2001-2020 .....	35

## **índice de Tablas**

<b>Tabla 1</b> Canasta Básica Alimentaria Persona/ Día (GMS) .....	7
--	---

## **índice de Anexos**

<b>Anexo 1</b> Valor total de una canasta complementaria de aseo personal de mujeres y hombres jefes de hogar.....	46
<b>Anexo 2</b> Legislación contra la violencia y la desigualdad en El Salvador.....	47
<b>Anexo 3</b> Promedio de Salarios Nacional (1994-2021).....	49
<b>Anexo 4</b> Diferencias Salariales Total país (1994-2021).....	50
<b>Anexo 5</b> Años de Escolaridad Promedio de la Población Económicamente Activa (PEA), por área geográfica y sexo, (2000-2021) .....	51
<b>Anexo 6</b> Evolución del mercado laboral de El Salvador, 1997-2020 .....	52
<b>Anexo 7</b> Evolución de la participación de las mujeres en el mercado laboral de El Salvador .....	53
<b>Anexo 8</b> Evolución de la participación de las mujeres en el mercado laboral de El Salvador .....	54

<b>Anexo 9</b> Salario Promedio a Nivel Nacional, según Sexo y peso relativo de la CBA (2001-2020).....	55
<b>Anexo 10</b> Peso relativo de la CHP y CBA+CHP en el salario promedio, según Sexo (2001-2020).....	56
<b>Anexo 11</b> Número de familias dirigidas según sexo (2000-2020).....	57

## RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación analiza la persistente brecha salarial entre hombres y mujeres en El Salvador durante el período 2000–2020, interpretándola no solo como una manifestación de desigualdad económica, sino como una forma estructural y sostenida de violencia económica de género. Se parte de la premisa de que el acceso desigual al empleo, la segregación ocupacional, la discriminación salarial directa e indirecta, y la infravaloración del trabajo de las mujeres constituyen mecanismos a través de los cuales se restringe su autonomía económica, reproduciendo así relaciones patriarcales de poder.

Desde la perspectiva feminista, el estudio contextualiza la inserción desigual de las mujeres en el mercado laboral salvadoreño, señalando que este fenómeno no puede analizarse de manera aislada, sino que responde a una construcción social profundamente arraigada que se expresa a través de la división sexual del trabajo, la carga desproporcionada del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, así como las limitadas oportunidades de formación, promoción y remuneración equitativa.

La teoría feminista reconoce que los hogares encabezados por mujeres tienden a enfrentar mayores obstáculos para acceder a bienes esenciales, debido a la sobrecarga del trabajo de cuidado no remunerado y a las diferencias salariales que persisten en el mercado laboral. Esta situación incide directamente en su capacidad para satisfacer necesidades básicas, y se agrava al considerar que las mujeres deben acceder a una canasta de bienes más amplia en comparación con los hombres, debido a condiciones biológicas y roles sociales impuestos. Asimismo, la brecha salarial restringe el poder adquisitivo de las mujeres, limitando su autonomía y su derecho a cubrir plenamente estas necesidades básicas, lo cual constituye una expresión concreta de violencia económica estructural.

El marco teórico de la investigación se sustenta en los aportes de autoras como Magalí Brosio y Candelaria Botto, quienes abordan la violencia económica como una forma estructural de desigualdad que restringe la autonomía financiera de las mujeres. Desde esta perspectiva, la brecha salarial, las limitaciones en el acceso al dinero y los mayores costos asociados a las necesidades biológicas y sociales de las mujeres constituyen manifestaciones concretas de dicha violencia, evidenciando cómo el sistema económico reproduce y perpetúa la subordinación de las mujeres en la vida laboral y social.

A nivel metodológico, se utilizó un enfoque cuantitativo-descriptivo, complementado con análisis documental y revisión bibliográfica especializada. Se consultaron datos estadísticos de fuentes oficiales como la Oficina Nacional de Estadística y Censos (ONEC) ex Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), Banco Mundial (BM), así como informes de organismos internacionales como CEPAL y ONU Mujeres, con el fin de identificar tendencias históricas y evaluar las brechas persistentes en los ingresos laborales entre hombres y mujeres en distintos sectores de la economía.

Los hallazgos confirman que, durante las dos décadas analizadas, la brecha salarial se ha mantenido, y en ciertos períodos ha mostrado retrocesos, afectando particularmente a mujeres jefas de hogar y aquellas ocupadas en el sector informal.

La investigación concluye que la brecha salarial constituye una forma de violencia económica, en tanto limita el acceso de las mujeres a una vida digna, restringe su capacidad de decisión y perpetúa su dependencia financiera. Esta violencia no es casual ni espontánea, sino que forma parte de un sistema económico patriarcal que se sostiene a través de normas, prácticas y estructuras que discriminan a las mujeres por el solo hecho de serlo.

En este marco, se recomienda fortalecer las políticas públicas y los mecanismos institucionales para reducir la brecha salarial de género, mediante la promoción del empleo formal femenino, la implementación de auditorías de equidad salarial y la incorporación de mecanismos de transparencia remunerativa. Asimismo, se plantea la transversalización del enfoque de género en las políticas económicas y laborales, reconociendo el peso demográfico de las mujeres como un factor estratégico para el desarrollo, junto con el fortalecimiento de sistemas estadísticos desagregados por sexo. Finalmente, se sugiere adoptar medidas fiscales y de compensación económica orientadas a reducir el costo de los bienes esenciales de cuidado e higiene personal, a fin de mitigar los efectos de la brecha salarial y avanzar hacia una mayor equidad económica para las mujeres.

En suma, la investigación busca contribuir al debate sobre la justicia económica desde una mirada crítica, planteando que la erradicación de la brecha salarial constituye un elemento central para avanzar hacia la igualdad y la autonomía económica de las mujeres salvadoreñas. En este sentido, el reconocimiento de dicha brecha como una expresión de violencia estructural permite problematizar las responsabilidades del Estado, del sector privado y de la sociedad en su conjunto, en tanto actores que reproducen o pueden transformar las relaciones laborales y de poder que históricamente han naturalizado la subordinación de las mujeres.

## INTRODUCCIÓN

Los estudios sobre la violencia económica hacia las mujeres pueden considerarse insuficientes, marcados por un limitado abordaje teórico conceptual. Una de las principales causas de esta situación está dada a su invisibilización, que se define por la falta de percepción social de esta forma de violencia hacia las mujeres, al carecer de investigaciones que ubiquen el tema como objeto de estudio, el insuficiente tratamiento conceptual y la escasa concientización sobre la misma.

El presente trabajo es importante porque busca visibilizar la dignificación del trabajo de las mujeres y promover la igualdad laboral entre mujeres y hombres. Aunque El Salvador se ha adherido a diversos tratados internacionales, y tanto la Constitución de la República como el Código de Trabajo reconocen el derecho a una remuneración justa e igualitaria, estos instrumentos legales no han logrado eliminar la brecha salarial entre hombres y mujeres. Esta desigualdad responde, en gran parte, a la persistente segregación ocupacional y a la discriminación por sexo que caracteriza al mercado laboral salvadoreño. Como resultado, las mujeres ven limitado su poder adquisitivo, lo cual incide negativamente en su calidad de vida. Además, dicha brecha se agrava por el hecho de que las mujeres, debido a su rol social y reproductivo, deben acceder a una canasta de bienes de primera necesidad más amplia que la de los hombres, incluyendo productos vinculados al cuidado y bienestar familiar. Esta situación representa una forma de violencia económica estructural generada por el propio mercado, que perpetúa las desigualdades de género y restringe la autonomía económica de las mujeres.

La violencia económica, desde esta perspectiva, se analizó a partir de la evolución de la brecha salarial entre hombres y mujeres, en El Salvador durante el período 2000–2020,

con el fin de determinar su magnitud y sus efectos económicos en la vida de las mujeres. Se analizó la manera en que la desigualdad salarial se asocia con el consumo de los hogares, distinguiendo entre hogares dirigidos por mujeres y por hombres, para evidenciar diferencias en el acceso a bienes esenciales. Finalmente, se plantea que esta disparidad salarial no solo refleja una desigualdad de ingresos, sino una forma persistente de violencia económica estructural. En ese sentido, se elaboró una Canasta de Aseo y Uso Personal diferenciada por sexo, como herramienta para visibilizar como las mujeres, por sus necesidades biológicas y sociales específicas, enfrentan mayores gastos que limitan su autonomía económica y su derecho a una vida digna.

Respecto a la estructura del trabajo, se presenta en el primer capítulo “el marco referencial”, donde sintetiza todo lo relacionado con los objetivos, hipótesis de la investigación. A su vez, incluye el marco conceptual y el teórico, este último presenta la metodología empleada en la investigación, la cual, es bibliográfica descriptiva. Asimismo, se hace una breve explicación sobre el modelo que se utiliza en la investigación para la estimación de la violencia económica, en este caso, la propuesta de una canasta de bienes de primera necesidad diferenciada para mujeres y hombres. Aunado a lo anterior, se incorpora un abordaje desde la teoría económica feminista, retomando conceptos clave que permiten comprender la brecha salarial como una manifestación de violencia económica y establecer su vinculación con la metodología empleada en la investigación.

Además, se presenta el marco normativo que rige la igualdad salarial y los derechos laborales en El Salvador, con el propósito de identificar las disposiciones existentes que respaldan el principio de equidad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral. Se analizaron tanto los instrumentos internacionales ratificados por el Estado salvadoreño como los

convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y tratados sobre derechos humanos de las mujeres, como la normativa interna, incluyendo la Constitución de la República, el Código de Trabajo y leyes complementarias que establecen el derecho a la igualdad de remuneración por trabajos de igual valor, la no discriminación por razón de sexo y la promoción de la equidad de género en el empleo.

Posteriormente, el segundo capítulo se desarrolla en cuatro escenarios que examinan: la participación económica de las mujeres en relación con los hombres y su presencia en la estructura demográfica nacional, las diferencias salariales, la comparación entre ingresos y el costo de la Canasta Básica Alimentaria, y la incorporación del gasto en higiene personal. Este análisis integral permite evidenciar cómo las desigualdades del mercado laboral afectan la autonomía económica de las mujeres y vulneran sus derechos. A través del análisis de los niveles de ingreso, el peso de la canasta básica alimentaria y el gasto en productos de higiene personal se demuestra que las mujeres enfrentan una carga económica adicional derivada tanto de sus menores ingresos como de necesidades específicas vinculadas a su biología y rol social. Se propone, como parte del enfoque de justicia económica con perspectiva feminista, la incorporación de una Canasta de Aseo y Uso Personal diferenciada por sexo, con el fin de visibilizar las condiciones desiguales que restringen la autonomía y el bienestar de las mujeres salvadoreñas.

En el capítulo final, se presenta las conclusiones y recomendaciones derivadas de los hallazgos más importantes que se encontraron en la investigación, las cuales se elaboraron en relación con los objetivos e hipótesis planteadas.

## **CAPÍTULO I: REFERENCIAS GENERALES DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN**

El Capítulo I, permite al lector comprender la ruta de investigación, que pretende evidenciar como la brecha salarial puede considerarse un signo de violencia económica contra la mujer en El Salvador, durante el período 2000-2020. Definida en seis apartados descriptores: los primeros dos especifican los objetivos e hipótesis; el tercero los pasos que definen su abordaje; el cuarto la concepción teórica conceptual; el quinto las leyes vinculadas al fenómeno; y el sexto es el contexto donde se desarrolla la investigación.

### **1.1. Objetivo General y Específicos**

#### **1.1.1. Objetivo General.**

- Evidenciar como la brecha salarial es un signo de violencia económica contra la mujer en El Salvador, durante el periodo 2000-2020.

#### **1.1.2. Objetivos Específicos.**

- Establecer el peso demográfico de la Mujer en la Economía Salvadoreña a través de la definición de la estructura poblacional.
- Evaluar las diferencias salariales existentes entre Hombres y Mujeres en el mercado laboral salvadoreño, precisando la Brecha Salarial entre ellos.
- Identificar las diferencias en el aporte económico que realizan las jefaturas de hogar, según sexo, mediante la comparación de los salarios promedio mensuales de hombres y mujeres en relación con el valor de la Canasta Básica Alimentaria Familiar, para estimar las brechas de capacidad de compra destinadas a su adquisición.

- Evidenciar diferencias por sexo en el gasto de higiene personal, mediante la comparación del valor de la Canasta Básica de Higiene Personal para hombres y mujeres, para vincularlas con desigualdades estructurales en la vida económica.

## **1.2. Hipótesis general y específicas.**

### **1.2.1. Hipótesis General.**

- La brecha salarial ha sido un signo de violencia económica contra la mujer en El Salvador, durante el periodo 2000-2020.

### **1.2.2. Hipótesis Específicas.**

- Demográficamente, las mujeres representan una mayoría sostenida en la población salvadoreña, lo que les confiere un peso potencial relevante dentro de la estructura económica nacional.
- En el mercado laboral salvadoreño, las mujeres perciben salarios significativamente inferiores a los de los hombres, aun cuando desempeñan funciones equivalentes o poseen niveles de calificación similares, lo que evidencia la existencia de una brecha salarial por sexo.
- Las mujeres jefas de hogar enfrentan mayores dificultades que los hombres para cubrir el costo de la Canasta Básica Alimentaria Familiar, lo que refleja una manifestación de violencia económica estructural en la economía salvadoreña.
- El valor de la Canasta Básica de Higiene Personal es mayor para las mujeres que para los hombres, lo que refleja desigualdades estructurales en el mercado y en la vida económica que encarecen el costo de satisfacer sus necesidades básicas.

### **1.3. Metodología de Abordaje de la Investigación.**

El tipo de investigación es cuantitativa, ya que presenta información extraída de estadísticas o base de datos relacionadas a la temática central de estudio; situación que imposibilita influir en las variables y sus efectos; limitándose entonces a la observación y descripción de la situación existente.

En lo referido al alcance de la investigación es de tipo “Descriptiva”, por recopilar datos de diversas variables y fuentes con la finalidad de procesarlos, describir su comportamiento y finalmente concluir a partir de los indicadores obtenidos, para determinar si las hipótesis planteadas son aceptadas o rechazadas. Asimismo, se enmarca en un enfoque hipotético deductivo, por partir de una teoría base, que orienta el desarrollo de la investigación, en este caso, la Economía feminista.

Como sujetos de estudio de la investigación, se considera en primer lugar a la Población Económicamente Activa (PEA) porque permite identificar el número de personas que están empleadas o en busca activa de un empleo, proporcionando así la base de donde se obtuvieron los datos del nivel de mujeres en busca de un trabajo o que están ya ocupadas, respecto al total de la PEA y el grado de participación de las mujeres en el mercado laboral. En segundo lugar, a las familias, pues son el agente económico que proporciona los individuos que conforman la PEA, permitiendo el análisis de la violencia económica que la mujer experimenta desde su núcleo familiar.

En lo que respecta al objeto de estudio, se tomó el salario<sup>1</sup> como elemento fundamental para identificar la diferencia salarial que existe entre hombres y mujeres, partiendo de dicha variable, se calculó la brecha salarial que permitió evidenciar las desventajas que las mujeres presentan frente a los hombres en el mercado laboral.

Sobre el procesamiento de información, este se llevó a cabo luego de la recopilación de datos de las instituciones pertinentes, como la Oficina Nacional de Estadística y Censos (ONEC), la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), las bases de datos y publicaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPALSTAT), el Observatorio de Estadísticas de Género (OEG), entre otras instituciones relevantes. La información fue procesada utilizando el empalme de datos y el cruce de series cuando fue requerido, así como técnicas de estimación y aproximación basadas en la información disponible.

Entre la información base considerada están los salarios promedios mensuales en dólares para cada año a nivel nacional, así como el Ingreso Promedio Mensual Familiar, y la distribución de jefes de hogar según sexo; proporcionados por la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM).

La fórmula que se utilizó para tener una aproximación de la diferencia salarial en El Salvador es el cálculo de la brecha salarial de género:

$$\text{Brecha Salarial} = \frac{\text{Salario promedio hombres} - \text{Salarios promedio mujeres}}{\text{Salario promedio hombres}} * 100$$

---

<sup>1</sup> Los salarios utilizados corresponden a promedios, los cuales pueden presentar sesgos estadísticos al verse influenciados por valores extremos, dado que la coexistencia de ingresos muy bajos y muy altos tiende a inflar la media.

Asimismo, se efectuó el análisis de indicadores macroeconómicos vinculados al mercado laboral y al costo de vida, incluyendo la evolución de la Canasta Básica Alimentaria (CBA), las tasas de ocupación y desempleo, y la participación de cada sexo dentro de la Población Económicamente Activa (PEA). Adicionalmente, se estimó el peso relativo de la CBA en el salario promedio nacional de hombres y mujeres, aplicando una fórmula que permitió determinar la proporción del ingreso destinada a la adquisición de alimentos básicos, con el propósito de evaluar las diferencias en la capacidad adquisitiva según sexo. La fórmula utilizada fue la siguiente:

$$\text{Peso Relativo CBA} = \frac{\text{Precio Promedio anual CBA}}{\text{Salario Promedio (Hombres o Mujeres)}} * 100$$

Otro elemento a considerar dentro de la investigación es la estimación del valor total de una canasta complementaria de aseo personal de mujeres y hombres jefes de hogar (ver Anexo 1), para ello se recopilamos precios de diferentes artículos de higiene personal comercializados de forma diferenciada para hombres y mujeres. Cabe mencionar que se procuró que los artículos seleccionados fueran de la misma marca y tuvieran características similares o idénticas, como el nombre del producto y sus especificaciones; para lo cual, se visitaron los sitios web de tres cadenas de supermercados con presencia en El Salvador: Super Selectos, Walmart y Maxi Despensa.

Asimismo, se calculó el peso de la Canasta Básica Alimentaria, añadida a la Canasta de Higiene personal en el salario promedio de los hombres y mujeres a nivel nacional, cuya fórmula de cálculo fue:

$$\text{Peso Relativo CBA + CHP} = \frac{\text{Precio Promedio anual CBA + CHP}}{\text{Salario Promedio (Hombres o Mujeres)}} * 100$$

Además, para explicar las desigualdades salariales entre hombres y mujeres, se reconoce que un trabajo de igual valor o equivalente incluye un conjunto similar de requisitos sobre:

- Capacidades (conocimientos, aptitudes, iniciativa).
- Esfuerzo (físico, mental y emocional).
- Responsabilidades (mando o supervisión de personas, seguridad de los recursos materiales y de la información, y seguridad y bienestar de las personas).
- Condiciones de trabajo.

De acuerdo con el Banco Central de Reserva (2024), desde el año 2001, la Canasta Básica Alimentaria rural está conformada por 9 productos, mientras que, la CBA del área urbana se amplía con dos productos adicionales en comparación con la CBA de la zona rural. Es importante mencionar que el banco proporciona los datos de dichos productos junto con su respectivo peso en gramos por persona, dado que la canasta básica mide la cantidad nutrientes, y valores energéticos y proteicas del individuo promedio. Asimismo, señala que la CBA no contempla una canasta de alimentos integral, sino una versión reducida, que representa únicamente los requerimientos mínimos nutricionales expresados en gramos diarios por persona para subsistir.

Para efectos de la presente investigación, se tomó como referencia la Canasta Básica Alimentaria (CBA), debido a que el costo de esta se constituye, en el parámetro empleado para la fijación y revisión del salario mínimo.

**Tabla 1 Canasta Básica Alimentaria Persona/ Día (GMS)<sup>2</sup>**

Canasta Básica Alimentaria diaria/persona-(GMS)		
Alimento	Urbano	Rural
Pan francés	49	0
Tortillas	223	402
Arroz	55	39
Carnes	60	14
Grasas	33	14
Huevos	28	30
Leche Fluida	106	31
Frutas	157	16
Frijoles	79	60
Verduras	127	0
Azúcar	69	65

**Fuente:** Elaboración en base a Oficina Nacional de Estadística y Censos (2024).

La Tabla 1 presenta los productos que conforman la CBA de El Salvador, diferenciando entre el área urbana y rural, y lo que integran la canasta en ambas zonas. A partir de ella se puede destacar lo siguiente:

- El pan francés para la zona urbana es de 49 gramos y en lo rural es de 0. Las personas del campo no necesitan comer pan francés, este es un criterio técnico que tiene una implicación radical ya que el salario mínimo se establece a partir de este parámetro.
- Carnes 60 gramos en lo urbano y 14 en lo rural, según este planteamiento, la gente en el campo no necesita carne, para poder garantizar lo mínimo para su subsistencia.
- Excluye productos de primera de aseo y uso personal esenciales para hombres y mujeres.
- Las personas en el campo solo necesitan 31 gramos diarios de leche y en la ciudad 106. Esto es menos de la tercera parte de la leche que se necesita en la ciudad.

---

<sup>2</sup> CBA Excluye bienes y servicios fundamentales para la reproducción material y espiritual de las familias.

#### **1.4. Concepción Teórica/conceptual de la Brecha Salarial como Signo de Violencia Económica Contra la Mujer.**

Es a partir de la Teoría Feminista que se reconoce que los hogares encabezados por mujeres tienden a enfrentar mayores obstáculos para acceder a bienes esenciales, debido a la sobrecarga del trabajo de cuidado no remunerado y a las diferencias salariales que persisten en el mercado laboral; incidiendo directamente en su capacidad para satisfacer necesidades básicas; desafiándolas económicamente para cubrir sus necesidades biológicas que generan un gasto obligatorio en bienes y servicios esenciales.

De ellas se enlistan: su condición de embarazo y lactancia, que generan necesidades económicas específicas, debido a que, durante la gestación las mujeres requieren de productos como vitaminas prenatales, ropa adecuada y cuidados médicos especializados; asimismo, en el periodo de lactancia la situación se agrava debido a los costos asociados a la alimentación materna, la compra de extractores de leche y en algunos casos, la necesidad de fórmulas infantiles cuando la lactancia materna no es viable.

También hay que considerar los cambios físicos, químicos y biológicos que tienen las mujeres como: los hormonales que ocurren en diferentes etapas de la vida que afectan su piel, cabello y la salud en general, que la llevan a requerir tratamientos dermatológicos o suplementos nutricionales específicos. Estas y otras necesidades imponen un gasto adicional, que junto a la brecha salarial de género sigue siendo una realidad; donde al percibir ingresos inferiores a los de los hombres, las mujeres tienen menor capacidad de ahorro y bienestar; además enfrentan una forma de violencia económica que limita su autonomía y perpetúa la desigualdad; por ello la presente investigación analiza como la desigualdad salarial incide directamente en los niveles de consumo de las jefaturas de hogar diferenciadas por sexo.

De ahí que la categoría de estudio es la violencia económica, que tradicionalmente se aplica dentro de la esfera familiar, sin embargo, en esta investigación tendrá un enfoque más allá de la violencia intrafamiliar comúnmente relacionada a la misma.

La violencia económica puede definirse como aquellas prácticas que impactan negativamente y afectan la subsistencia económica de una persona como jefa de hogar. Aunque dentro del contexto de la violencia de género, el concepto suele estar acotado a hombres que administran o ejercen un control sobre el ingreso de su pareja como herramienta de manipulación y dominio (Brosio & Botto, 2017, pág. 1). Sin embargo, para esta investigación la problemática se describe en una forma más amplia, dado que la mayoría de las mujeres son víctimas de violencia económica, y todas participan de un sistema social y económico que no les permite tener las mismas oportunidades, ni condiciones que los hombres, dejándolas en una situación de mayor vulnerabilidad.

Otro elemento conceptual que marca la violencia económica en las mujeres es la desigualdad en el acceso al dinero y al patrimonio, lo cual limita su autonomía, y en muchos casos, les impide disponer incluso de los ingresos que ellas mismas generan. Esta forma de violencia se configura entonces como un caldo de cultivo para el resto de las violencias e impone una verdadera traba a las víctimas, que ante otro tipo de situaciones de violencia (como por ejemplo psicológica o física) carecen de recursos económicos que le permitan alejarse de su agresor, estando bajo amenaza de quedarse sin hogar e ingresos, muchas veces con los hijos/as u otros familiares a cargo (Brosio & Botto, 2017, pág. 1).

Es así que, a partir de una visión estructural, la violencia económica se concibe como toda forma de desigualdad sistemática que restringe la autonomía financiera de las mujeres, afectando su capacidad para satisfacer sus necesidades básicas. En este sentido, la brecha

salarial entre hombres y mujeres constituye una manifestación concreta de violencia económica, ya que limita el poder adquisitivo de las mujeres frente al mercado. Esta desigualdad no solo se refleja en la menor capacidad de ingreso, también se agrava al considerar que las mujeres, debido a sus características biológicas y roles sociales, requieren una canasta de bienes de primera necesidad más amplia que la de los hombres. Además, el salario que perciben suele ser insuficiente incluso para cubrir la canasta básica alimentaria, lo que evidencia que el propio mercado reproduce y perpetúa condiciones de desventaja.

Otro concepto a tratar es Brecha salarial, una de sus manifestaciones más evidentes de la desigualdad estructural que enfrentan las mujeres en el sistema económico actual, la cual refleja la discriminación y desigualdades en el mercado de trabajo, que en la práctica afectan principalmente a las mujeres, y cuya evidencia fundamental es la diferencia de retribución económica.

Las desigualdades salariales entre hombres y mujeres a menudo se evalúan mediante un indicador denominado brecha de remuneración entre hombres y mujeres o brecha salarial, este mide la diferencia entre los ingresos medios nominales de mujeres y hombres como porcentaje de los ingresos nominales de los hombres. Por ejemplo, si los ingresos medios nominales mensuales de la mujer suponen un 70 por ciento de los ingresos medios nominales mensuales del hombre, la brecha de remuneración entre hombres y mujeres es de 30 puntos porcentuales.

La brecha de remuneración entre hombres y mujeres puede hacer referencia a las diferencias de ingresos por hora, semanales, mensuales o anuales entre hombres y mujeres. Normalmente, la brecha de remuneración entre hombres y mujeres por hora es inferior a la semanal, mensual y anual (OIT, 2013, pág. 14).

De ahí que, desde un enfoque de economía feminista, Antolín, & Caballero (págs. 173-174) postulan que la situación de desventaja que tienen las mujeres en el mercado de trabajo es un fiel reflejo del lugar subordinado que la sociedad y la familia les asigna. El hecho de que las tareas domésticas y el cuidado de los hijos sean actividades casi exclusivas de las mujeres, las condiciona a tener menos formación y experiencia profesional. Los estereotipos comunes y dominantes en la sociedad sobre las mujeres y sus presuntas habilidades se plasman exactamente en el mercado de trabajo y explican la división en ocupaciones entre mujeres y hombres.

De esta manera se concibe la **brecha salarial** como una manifestación de la violencia estructural que ejerce el mercado sobre las mujeres. Al asignar menor valor al trabajo de las mujeres especialmente por la división sexual del trabajo y la desvalorización del trabajo de cuidados, el mercado limita su acceso a ingresos justos, lo que repercute directamente en su capacidad para satisfacer necesidades básicas. Esta exclusión económica restringe su autonomía y perpetúa la subordinación material de las mujeres, constituyendo así una forma concreta de violencia económica sistematizada por el propio mercado.

**Discriminación Salarial**, en cuanto a la hipótesis de esta, es clara: surge por razones ajenas a las características que inciden en la productividad de los oferentes de trabajo, en este sentido, a unos se les reconoce un salario mayor que al resto. Estas razones, por lo general, tienen que ver con la condición de género de los trabajadores o con su reconocimiento étnico, haciendo de este tema algo que pertenece a las agendas académicas, desde donde ha sido ampliamente estudiado y también reconocido como un problema dentro de las agendas sociales (Restrepo & Garcés, 2018).

Para el Instituto Anda Luz de la Mujer (2020, págs. 16-17) la discriminación laboral alude a *“la diferencia de sueldo que se da en el puesto, dentro del mercado de trabajo, es decir a posteriori. Tiene su fundamento en motivaciones estrictamente discriminatorias, es decir, está basada en el sexo de la persona”*.

Asimismo, señala que *“la discriminación salarial entre mujeres y hombres no sólo existe cuando la remuneración de un hombre y mujer por el desempeño del mismo trabajo es diferente, sino cuando esa diferencia se da también por realizar un trabajo de igual valor o equivalente”*.

Otro concepto es **División Sexual del Trabajo**, que hace referencia al reparto social de tareas o actividades según el sexo-género. Este reparto varía según las sociedades y las épocas históricas, pero existe en todas las sociedades que se conocen. El reparto de actividades no sería tan significativo si no fuera sistemáticamente acompañado de una valoración diferencial, jerarquizada, y no tuviera fuertes y claras repercusiones en las condiciones de vida (Gómez Bueno, 2001, pág. 124).

Por otro lado, la **Segregación Ocupacional**, es una característica del mercado laboral consistente en una concentración de las mujeres en determinadas ocupaciones y de los hombres en otras, reflejando un reparto desigual del empleo de hombres y mujeres. López, Martínez et al. (2019, pág. 162). En este sentido, la segregación obstaculiza la movilidad entre ocupaciones, perjudicando principalmente a las mujeres, ya que se reducen sus oportunidades laborales, así como sus ingresos en relación con los hombres.

La segregación ocupacional está fuertemente condicionada por el sexo, que es sólo uno de los aspectos que contribuyen a la discriminación salarial; y puede manifestarse de dos formas diferentes: horizontal y vertical.

La segregación horizontal se entiende como la concentración de mujeres en un determinado número de profesiones/sectores que además coinciden en muchos casos con aquellas tareas consideradas tradicionalmente femeninas (limpieza, cuidado, educación) (Carrasco, 2014, pág. 90).

En cambio, la segregación vertical también conocida como techo de cristal hace referencia a un muro invisible pero infranqueable de procedimientos, estructuras, relaciones de poder y creencias, que dificulta el acceso de las mujeres a puestos de máxima responsabilidad. Estos mecanismos de segregación ocupacional fomentan la asignación de determinados puestos de trabajo a las mujeres, lo que contribuye a la persistencia y ampliación de la brecha salarial por sexo. Asimismo, refuerza la devaluación estructural de las labores tradicionalmente feminizadas en el mercado laboral.

El concepto Canasta Básica Alimentaria en El Salvador, es un conjunto de productos considerados básicos en la dieta de la población, para por lo menos cubrir las necesidades nutricionales, energéticas y proteicas del individuo promedio (EHPM, 2022), y según la Oficina Nacional de Estadísticas y Censos (ONEC), la CBA representa el requerimiento mínimo calórico que necesita un individuo para desarrollar un trabajo.

Según Brosio y Botto (2017) la violencia económica abarca las desigualdades estructurales que impiden a las mujeres acceder en igualdad de condiciones al mercado laboral. En este sentido, yendo más allá del control del dinero; entonces se toma como una

expresión concreta de dicha violencia, al restringir la autonomía económica de las mujeres y perpetuar su dependencia. brecha que responde a diferencias individuales y a criterios sexistas incorporados en las estructuras laborales, lo cual la convierte en una forma institucionalizada de violencia.

### **1.5. Referencias Legales Vinculadas a las Condiciones Económicas de la Mujeres en El Mercado Salvadoreño.**

Históricamente las mujeres a nivel mundial han sufrido todo tipo de violencia y discriminación. Es por ello, que los países han tenido que incluir en sus legislaciones leyes y reglamentos que velen por la igualdad, discriminación y violencia. A lo largo de las últimas décadas, El Salvador ha asumido compromisos tanto a nivel nacional como internacional para promover la igualdad de género y erradicar toda forma de discriminación hacia las mujeres, incluyendo a aquella que afecta su situación económica. En este contexto, se han adoptado diversos instrumentos legales orientados a garantizar el acceso equitativo de las mujeres al empleo, a una remuneración justa y a condiciones laborales dignas (para un detalle más completo sobre la legislación vinculada a la violencia económica en El Salvador ver Anexo 2).

Entre la normativa internacional a la que se ha adherido El Salvador, se encuentran tratados como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), la Convención de Belém do Pará y el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ratificados por el Estado salvadoreño entre 1981 y 1995, comprometiéndose así a implementar políticas y leyes que erradiquen la discriminación en

el ámbito laboral y cualquier tipo de violencia, ya sea física, psicológica o económica, asimismo, que promuevan la equidad salarial y que garanticen la permanente promoción y protección de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas.

A nivel nacional, cabe destacar mecanismos como: Ley Contra la Violencia Intrafamiliar (LCVIF); Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres (LIE); y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV); las cuales establecen disposiciones específicas que prohíben la discriminación laboral por razón de sexo, promueven la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor y reconocen la violencia económica como una forma de violencia de género. De igual manera, el Código de Trabajo establece principios de no discriminación en el empleo y garantiza condiciones laborales equitativas.

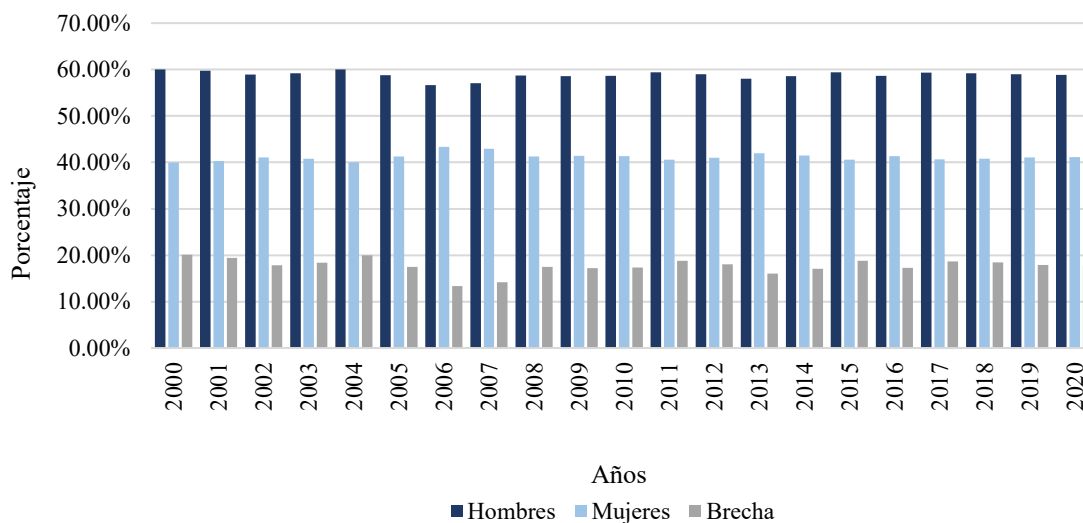
En la Constitución de la República de El Salvador, el artículo 38, numeral (u “inciso”) 2º establece que el salario mínimo debe ser suficiente para satisfacer las necesidades del hogar en los ámbitos material, moral y cultural. Sin embargo, en la práctica, los salarios mínimos vigentes no alcanzan para cubrir el costo de la canasta básica alimentaria, lo que implica una contradicción con lo dispuesto en la Constitución y una posible vulneración de tratados internacionales que reconocen los derechos económicos y sociales.

Adicionalmente, las mujeres enfrentan un desafío económico, debido a necesidades biológicas ineludibles que generan un gasto obligatorio en bienes esenciales, como es la menstruación, que requiere la compra regular de productos como toallas sanitarias, tampones o copas menstruales, los cuales no son un lujo, sino una necesidad para la higiene y el bienestar. Organismos internacionales como la ONU han reconocido la “pobreza menstrual” como un problema de derechos humanos, que limita la equidad de género.

## 1.6. Participación de la mujer en el mercado laboral salvadoreño, período 2000-2020.

La participación de la mujer en el Mercado Laboral, salvadoreño durante el período 2000 al 2020, según Informe de Vulnerabilidad Laboral de Mujeres y Hombres ante las Crisis en El Salvador: Una aproximación utilizando datos panel para los años 2000, 2001, 2003, 2004, 2005, 2006 (Anexo 01, página 31) y de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) de los años 2007 a 2020”; se observa que un aproximado del 60% de la Población Productiva, la constituye la Población Económicamente Activa.

**Gráfico 1** Promedio de Población Económicamente Activa, según sexo, 2000-2020.



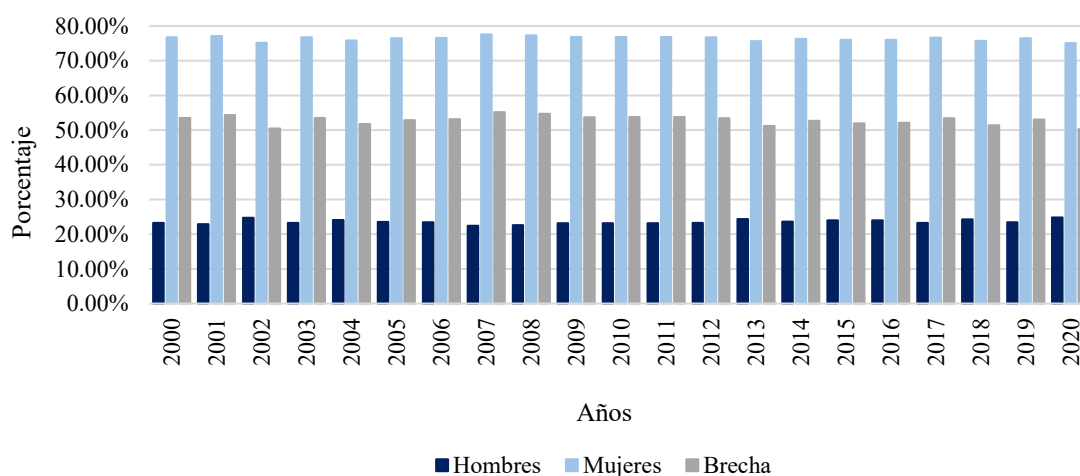
**Fuente:** Elaboración en base a datos de *Informe de Vulnerabilidad Laboral de Mujeres y Hombres ante las Crisis en El Salvador: Una aproximación utilizando datos panel para los años 2000, 2001, 2003, 2004, 2005, 2006* (Anexo 01, página 31) y de la *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM)* de los años 2007 a 2020.

También, permite observar la estructura del mercado laboral y su evolución en términos de participación económica. En el año 2007, la población salvadoreña en edad de trabajar estuvo compuesta por más de 3 millones de personas. De este total, el 62% correspondía a la Población Económicamente Activa (PEA) y el 38% a la Población Económicamente Inactiva (PEI). Para el año 2014, la población en edad de trabajar ascendió

a aproximadamente 4.5 millones de personas, de las cuales el 63% integraba la PEA y el 37% la PEI.

El gráfico 1 presenta la evolución del porcentaje de población económicamente activa diferenciada por sexo, para el periodo del 2000 al 2020, así como la brecha entre ambos grupos. Se evidencia que en los últimos 10 años la PEA ha mantenido una tendencia creciente, y que la participación de las mujeres en el mercado laboral ha aumentado significativamente. En cuanto a la participación de los hombres lo ha hecho en menor proporción, han tenido una participación de aproximadamente un 59% y las mujeres un 41%.

**Gráfico 2** Porcentaje de Población Económicamente Inactiva, según sexo, 2000-2020

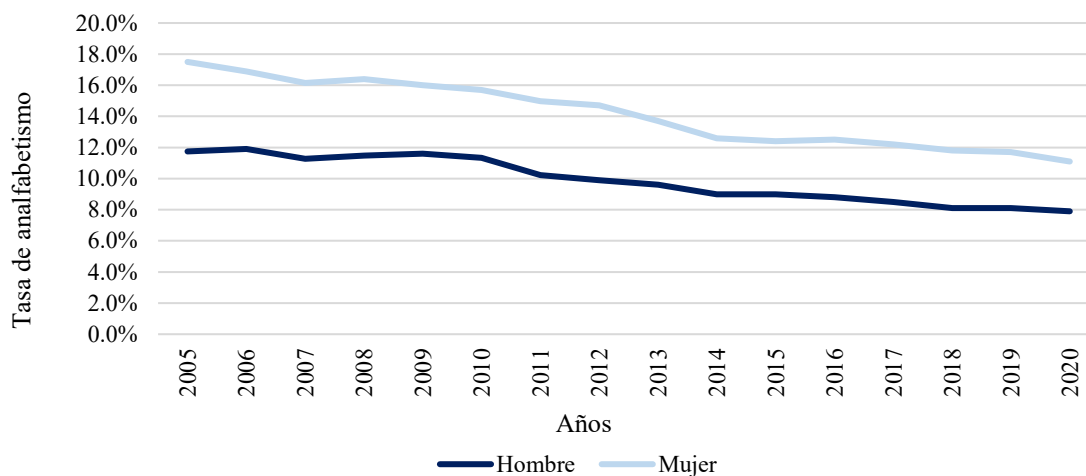


**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de *Informe de Vulnerabilidad Laboral de Mujeres y Hombres ante las Crisis en El Salvador: Una aproximación utilizando datos panel para los años 2000, 2001, 2003, 2004, 2005, 2006* (Anexo 01, página 31) y de la *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM)* de los años 2007 a 2020.

Por otra parte, el gráfico 2 representa la distribución de la población económicamente inactiva (PEI) en El Salvador, desagregada por sexo, a lo largo del período de estudio. En el año 2007, las mujeres constituían el 77.58% de la PEI, mientras que los hombres representaban el 22.42%. A lo largo del período comprendido entre 2010 y 2020, estas brechas de género se mantienen con variaciones mínimas, ya que la proporción de hombres

en la PEI se sitúa en un promedio de 23.76%, mientras que la de mujeres alcanza aproximadamente el 76.24%.

**Gráfico 3** Tasa de Analfabetismo, según sexo, 2005-2020.

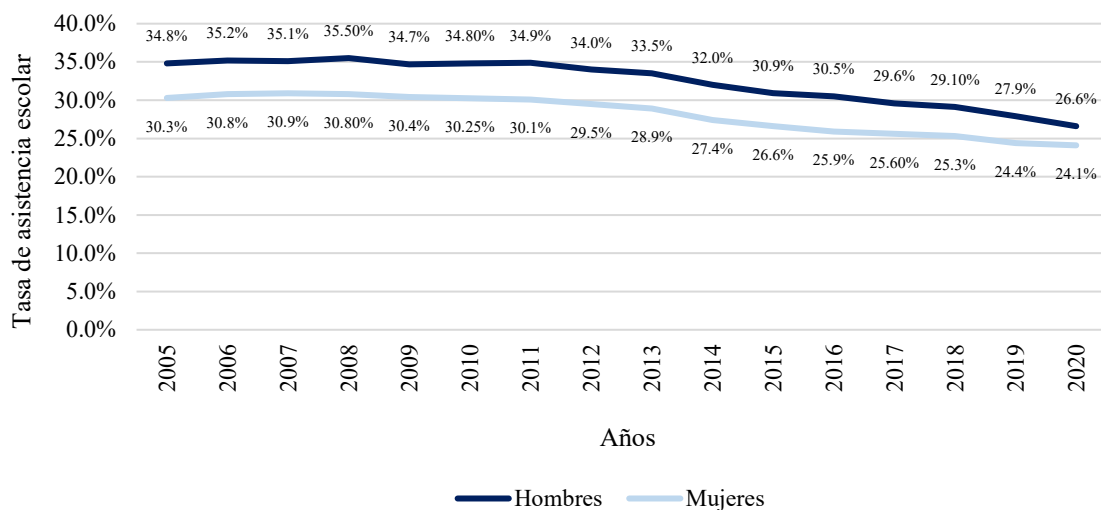


Fuente: Elaboración en base a datos de EHPM, varios años.

El gráfico número 3 muestra la evolución de la tasa de analfabetismo en El Salvador, desagregada por sexo, durante el período 2005-2020. En dicho período, se registra una disminución continua en los niveles de analfabetismo tanto en hombres como en mujeres.

En 2005, la tasa de analfabetismo en mujeres fue de 17.5%, mientras que en hombres fue de 11.8%, lo que representa una diferencia de 5.7 puntos porcentuales entre ambos grupos. Para 2020, las tasas se redujeron a 11.1% en mujeres y 7.9% en hombres, con una diferencia de 3.2 puntos porcentuales. Este comportamiento indica una reducción en la tasa de analfabetismo general y una disminución en la diferencia porcentual entre ambos sexos. Para el año 2020, la tasa de analfabetismo alcanzó su valor más bajo tanto para hombres como para mujeres, con tasas 7.9% y 11.1% con una brecha de 3.2 puntos porcentuales.

**Gráfico 4** Tasa de asistencia escolar en El Salvador, según sexo, 2005-2020.

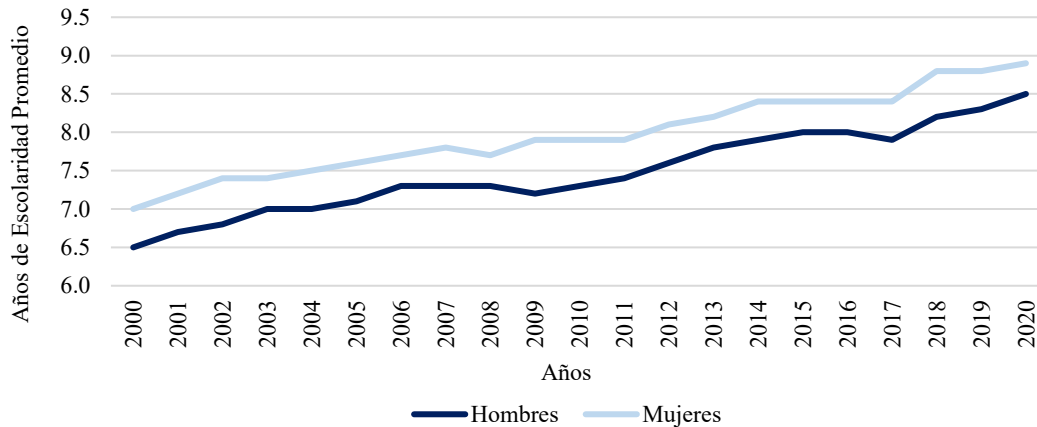


**Fuente:** Elaboración en base a datos de Mujer y Mercado Laboral 2009 ORMUSA para los años 2000, 2001, 2003, 2004 (capítulo 6 página 17) y de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) de los años 2005 a 2020.

El gráfico 4 presenta la evolución de la tasa de asistencia escolar en El Salvador entre los años 2005 y 2020, desagregada por sexo. En términos generales, se observa una disminución sostenida en la asistencia escolar tanto en hombres como en mujeres a lo largo del período analizado.

Entre 2005 y 2011 se observa que los hombres registraron consistentemente una tasa superior a la de las mujeres fluctuando entre 34.8% y 34.9%, y para las mujeres entre 30.3% y 30.1%. A partir de 2012 se empieza a observar una reducción más pronunciada en ambos grupos, la tasa de hombres descendió a 34%, y en mujeres a 29.5%. Esta tendencia continúa en los años siguientes. Al finalizar el período, en 2020, la tasa se redujo a 26.6% en hombres y 24.1% en mujeres, lo que representa una disminución acumulada de 8.2 puntos porcentuales en hombres y 6.2 puntos en mujeres respecto a 2005.

**Gráfico 5** Años de escolaridad promedio, según sexo, 2000-2020.



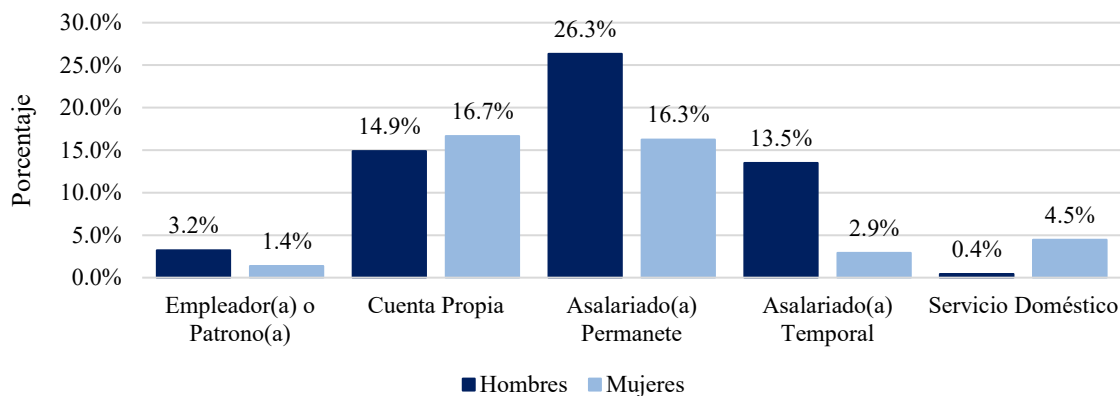
**Fuente:** Elaboración en base a datos de EHPM, varios años.

El gráfico 5 presenta la evolución de los años de escolaridad promedio de la Población Económicamente Activa (PEA), desagregada por sexo, en el período 2000-2020. Los datos evidencian un incremento en la escolaridad promedio de las mujeres, reflejando una tendencia sostenida de mejora en sus niveles educativos.

En el año 2000, los hombres registraban un promedio de 6.5 años de escolaridad, mientras que las mujeres alcanzaban 7.0 años, marcando una diferencia inicial de 0.5 años a favor de las mujeres. Entre 2001 y 2012 ambos grupos presentaron incrementos graduales, con leves fluctuaciones. A partir de 2013, el crecimiento en escolaridad se mantiene de forma más sostenida y en 2020, se alcanzan los valores más altos: 8.5 años para hombres y 8.9 años para mujeres, lo que representa un incremento de 2.0 años en hombres y 1.9 años en mujeres respecto al año 2000. A lo largo de todo el período analizado, las mujeres económicamente activas han mantenido un nivel de escolaridad superior al de los hombres. La diferencia se mantuvo en torno a 0.4 a 0.6 años, sin ampliarse ni reducirse significativamente, lo que indica una brecha constante a favor de las mujeres.

### 1.6.1. Segregación Ocupacional

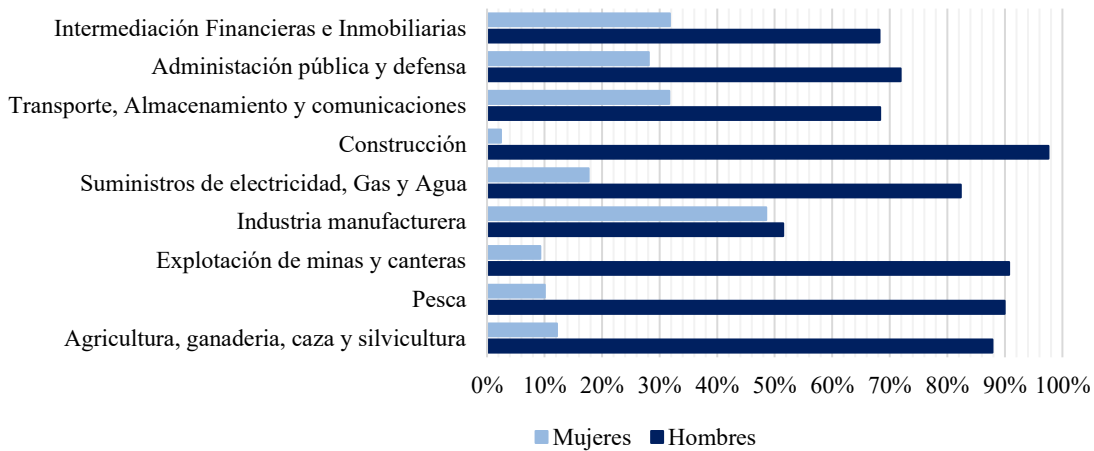
**Gráfico 6** Promedio de la Población Ocupada por categoría ocupacional, según sexo, 2005-2020.



**Fuente:** Elaboración en base a datos obtenidos del Observatorio de Estadísticas de Género ONEC

El gráfico 6 presenta el promedio de la población ocupada en el período 2005-2020, distribuida según categoría ocupacional y sexo. En la categoría de empleador(a) o patrono(a), los hombres presentan un promedio de ocupación del 3.2%, mientras que las mujeres alcanzan el 1.4%. En relación con la categoría cuenta propia, las mujeres registran una participación de 16.7% y los hombres 14.9%, esta mayor participación de las mujeres suele estar vinculada a actividades informales de menor estabilidad y de baja remuneración. En lo que respecta a la categoría asalariado(a) permanente se observa una de las diferencias más pronunciadas, los hombres registran el 26.3%, mientras que las mujeres 16.3%.

**Gráfico 7** Promedio de Población Ocupada, por rama de actividad económica en El Salvador, según sexo, 2000-2020 (Porcentaje – concentración Masculina)

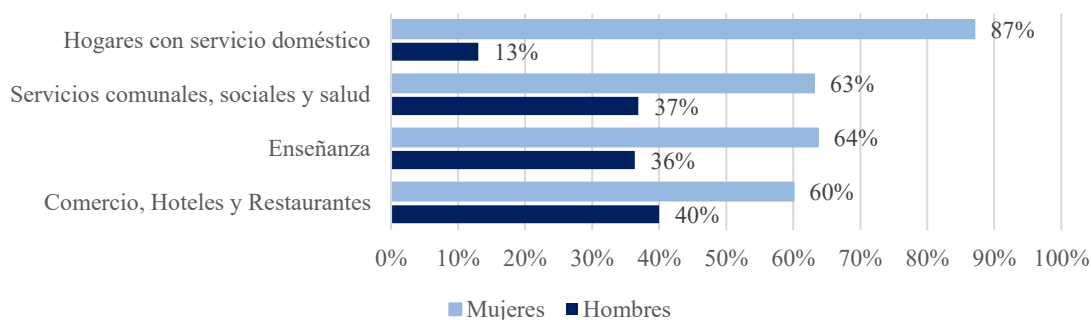


**Fuente:** Elaboración en base a datos de EHPM, varios años.

Finalmente, en la categoría de servicio doméstico, las mujeres registran una participación de 4.5%, frente a un 0.4% de los hombres. El análisis de estas cifras refleja una distribución diferenciada por sexo en los tipos de ocupación.

En el gráfico 7 se presenta el promedio porcentual de participación de hombres y mujeres en las distintas ramas de actividad económica en El Salvador, durante el período 2000 al 2020. Los datos reflejan que existen sectores altamente masculinizados, como: la construcción, la pesca, la explotación de minas y canteras, el transporte y almacenamiento; estos sectores presentan una participación masculina que ronda el 90%, mientras que la presencia de las mujeres es casi simbólica, oscilando entre el 2% y 10%.

**Gráfico 8** Promedio de Población Ocupada, por rama de actividad económica en El Salvador, según sexo, 2000-2020 (Porcentaje – concentración femenina)



**Fuente:** Elaboración en base a datos de EHPM, varios años.

En las actividades de Intermediación financiera e inmobiliaria, administración pública y defensa, industria manufacturera se observa una participación más significativa de las mujeres oscilando entre el 28% y 49%; mientras que la participación de los hombres se encuentra entre el 51% y 72%.

Por otro parte, los datos presentados en el gráfico 8 muestran la distribución por sexo en sectores con alta concentración de mujeres. Se observa que en la rama hogares con servicio doméstico las mujeres tienen una participación aproximada del 90%, lo cual evidencia los planteamientos de la teoría feminista sobre la asignación histórica de las labores de cuidado y del trabajo doméstico, tanto en el hogar como en el ámbito laboral.

Asimismo, se observa que los sectores esenciales poco valorados, como: servicios comunales, sociales, salud, enseñanza y comercio, hoteles y restaurantes con una alta participación de mujeres entre el 60% y 70%. La economía feminista, interpreta esta concentración como una manifestación de la división sexual del trabajo, donde las ocupaciones vinculadas al cuidado y la atención han sido tradicionalmente mal remuneradas, precarizadas y con escaso reconocimiento social.

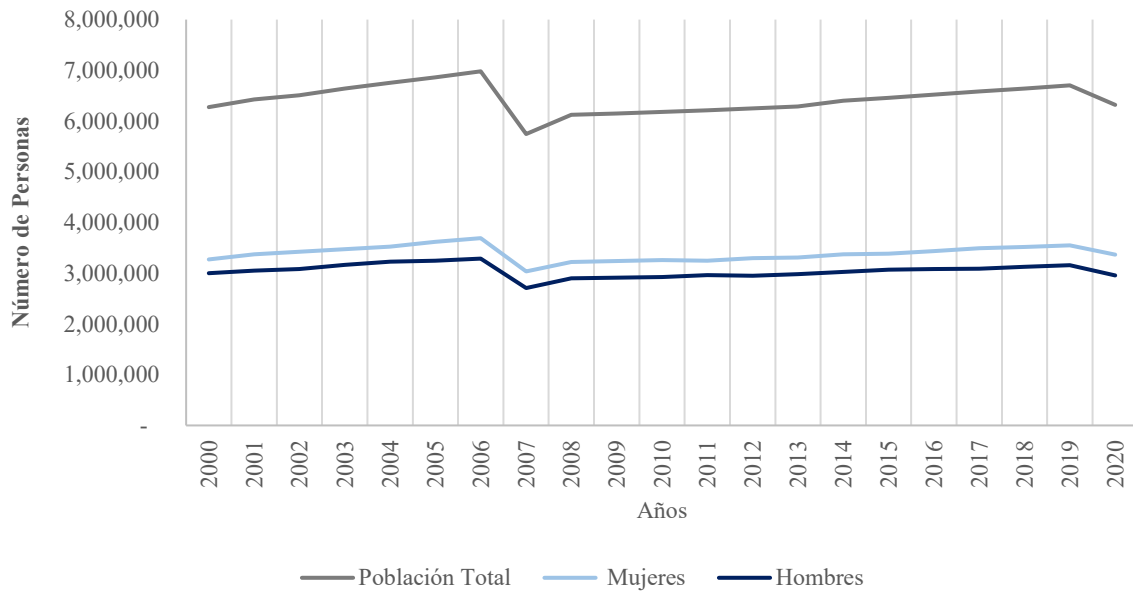
## **CAPÍTULO II EVOLUCIÓN DE LA BRECHA SALARIAL COMO SIGNO DE VIOLENCIA ECONÓMICA CONTRA LA MUJER EN EL SALVADOR, PERÍODO 2000-2020**

Este capítulo describe cuatro escenarios: En el primer escenario se analiza el nivel de participación de las mujeres en las actividades económicas, a partir de la estructura demográfica nacional y su distribución por sexo; el segundo se presentan las diferencias salariales existentes entre Hombres y Mujeres en el mercado laboral salvadoreño, precisando la Brecha Salarial entre ellos; el tercero hace un comparativo entre Salarios Promedios Mensuales por sexo, y el valor de la Canasta Básica Alimentaria Familiar, cotejo que permite establecer el aporte que realizan los Hombres o Mujeres Jefes de Familia en la adquisición de la Canasta Básica Alimentaria; y en el cuarto se añade al comparativo anterior el valor de una Canasta Básica de Higiene Personal por sexo. Cada escenario descrito permite verificar si el mercado en todas sus dimensiones desfavorece a las Mujeres en la vida económica, hasta violentar sus derechos y necesidades.

### **2.1. Condición Demográfica en El Salvador, período 2000 al 2020**

En el Gráfico 9, se observa como el número de mujeres sobrepasa a el número de hombres, durante todo el período las mujeres alcanzan un aproximado de 3.5 millones, y los hombres entre 2.9 a 3 millones. El comportamiento en general de la Población Total, como la desagregación por sexo presentan la misma tendencia, con un quiebre en el año 2007, año en que se realizó un Censo Poblacional, este reportó dicha disminución.

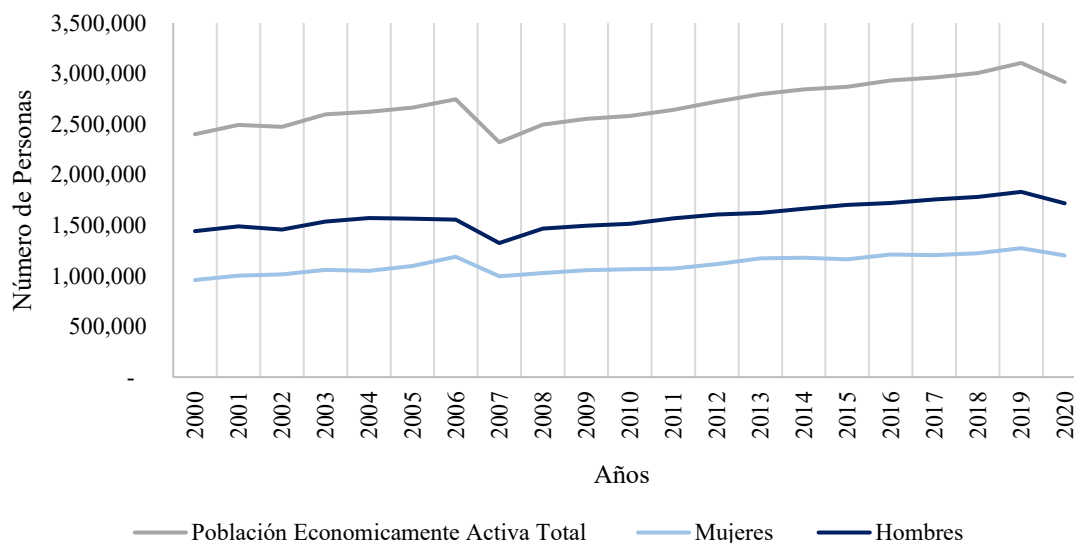
**Gráfico 9** Población Total, según sexo, 2000-2020



**Fuente:** Elaboración en base a datos de EHPM, varios años.

En el Gráfico 10, se muestra el comportamiento de la Población Económicamente Activa Total, desagregada por sexo, presentando variaciones crecientes en los generales como en los desagregados, con una disminución en el año 2007, luego se nota un crecimiento poco perceptible en los años siguientes, finaliza con un descenso en el año 2020. Además, se observa que esta compuesta en su mayoría por los hombres, sobre pasando a las mujeres en un aproximado de 500,000.

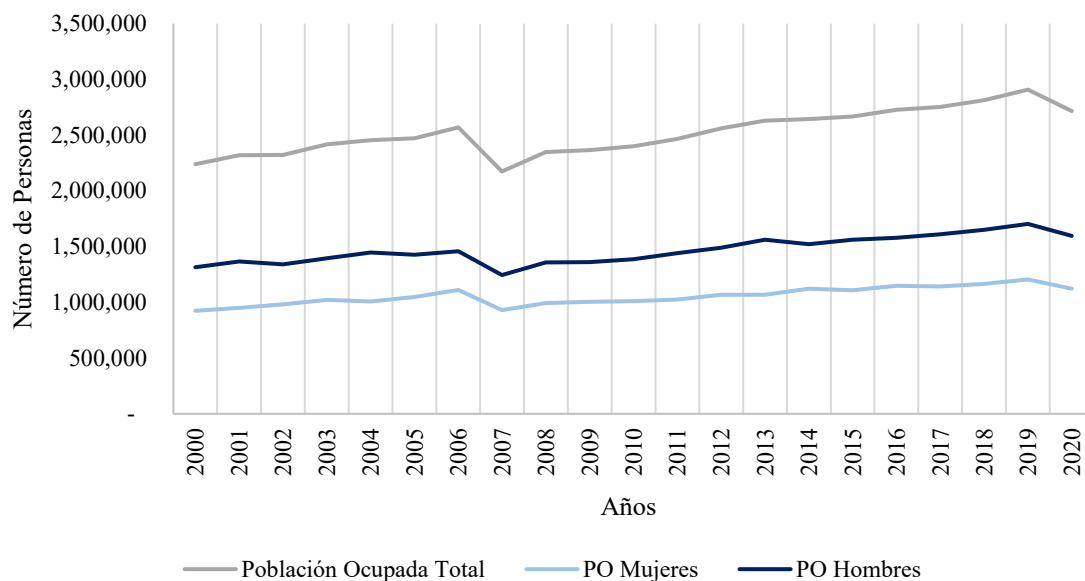
**Gráfico 10** Población Económicamente Activa Total y desagregada por sexo, 2000-2020



**Fuente:** Elaboración en base a datos de EHPM, varios años.

De esta, se deriva la Población Ocupada, cuyo comportamiento se muestra en el Gráfico 11, donde los hombres tienen mayor participación que las mujeres, sobre pasándolas en un aproximado de unos 400,000. En términos de la Población Ocupada Total, esta muestra un comportamiento creciente que va de 2,000,000 a un aproximado 3,000,000 personas.

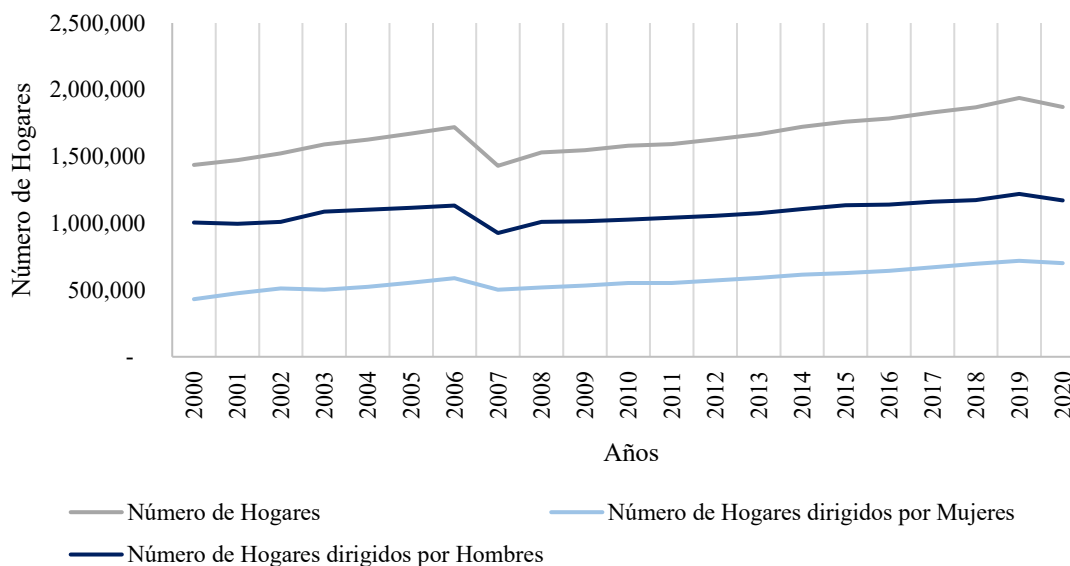
**Gráfico 11** Población Económicamente Activa Ocupada Total, y Segmentada por Sexo, 2000-2020



**Fuente:** Elaboración en base a datos de EHPM, varios años.

En cuanto al número de hogares, se observa en el Gráfico 12, que el total ronda entre 1.5 millones a 2.0; de ellos un aproximado de entre 1.0 a 1.1 millones son administrados por Hombres; y de entre 0.5 millones a 0.7 son administrados por mujeres; todo esto durante el período de estudio.

**Gráfico 12** Número de Hogares dirigidos por Hombres o Mujeres, período 2000-2020



**Fuente:** Elaboración en base a datos de EHPM, varios años.

Descrito el comportamiento de cada grupo demográfico vinculado a la investigación, se hace necesario reconocer la parte económica, especificada a través del ingreso de los hombres y mujeres, con un histórico comparativo desarrollado en el siguiente ítem.

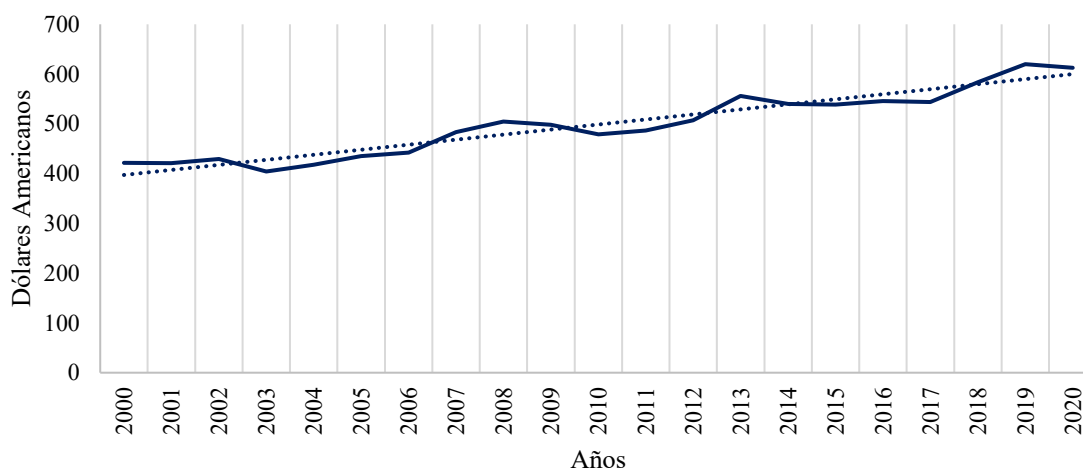
## **2.2. Brecha Salarial entre Hombres y Mujeres: Histórico comparativo del Salario Promedio Mensual entre Sexo, período 2000 al 2020**

Antes de hacer el comparativo histórico de los Salarios Mensuales Promedio entre sexo, es necesario presentar las condiciones económicas de las Familias Salvadoreñas durante el período en estudio; condiciones representadas en el Ingreso Promedio Mensual Familiar, luego se determinó cuanto es del Salario Promedio Mensual por Sexo en razón del Ingreso Promedio Mensual Familiar.

De ahí que en el Gráfico 13, se observa el comportamiento del Ingreso Promedio Mensual Familiar, desde el año 2000 al 2020, presentando una línea de tendencia creciente;

y en términos absolutos se muestran oscilaciones menores cada 5 años, en los primeros 5 años es constante al inicio del quinquenio, baja y se recupera en el año 2005; el quinquenio siguiente, en su inicio muestra una tendencia creciente, cayendo al final; del 2010 al 2015, igual crece moderadamente y luego cae al mismo ritmo; y del 2015 al 2020 muestra crecimiento leve hasta el año 2019, descendiendo en el 2020.

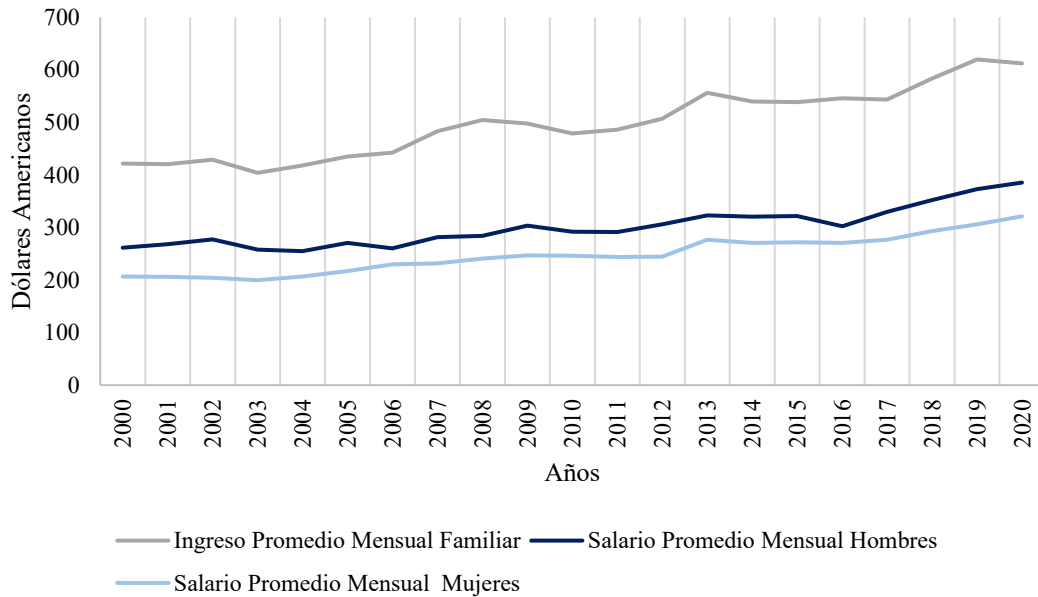
**Gráfico 13** Ingreso Promedio Mensual Familiar, en El Salvador, 2000-2020



**Fuente:** Elaboración en base a datos de EHPM, varios años.

Al observar el Gráfico 14, el Salario Promedio Mensual de las Mujeres cubre un 50% del Ingreso Familiar Mensual Promedio; y el Salario Promedio Mensual de los Hombres cubre un aproximado de entre un 55 a un 60% de los Ingresos Familiares.

**Gráfico 14** Comparativo entre Ingreso Promedio Familiar Mensual y el Salario Promedio Mensual Por Sexo, 2000-2020



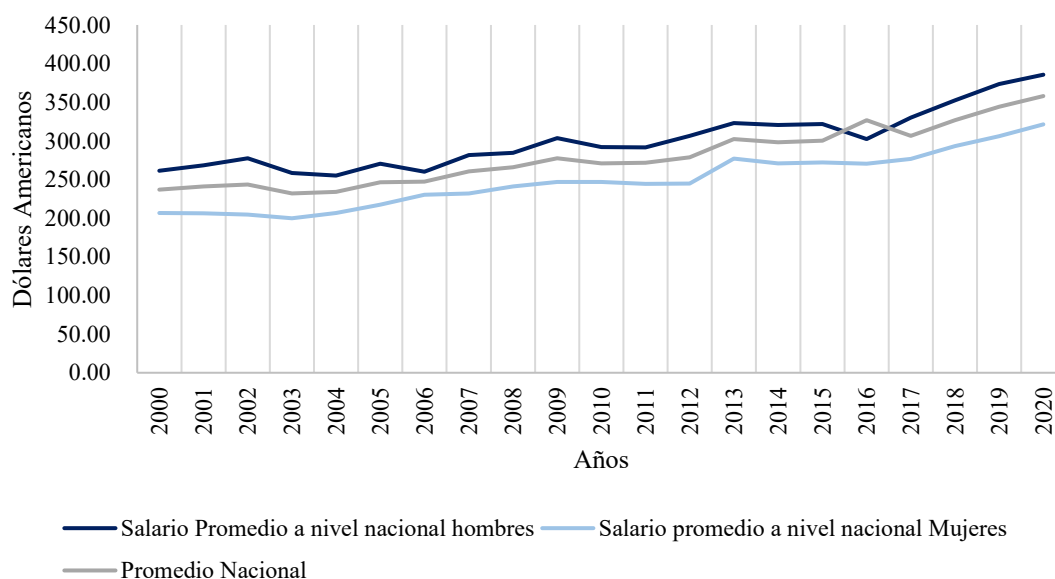
**Fuente:** Elaboración en base a datos de EHPM, varios años.

Si se identifica la diferencia del salario promedio entre hombres y mujeres, en dólares americanos, para el período 2000–2020 (Gráfico 15), se observa que durante toda la serie el salario promedio de las mujeres se mantiene sistemáticamente por debajo del salario promedio de los hombres y del promedio nacional, lo que evidencia una brecha salarial persistente que no se cierra al final del período.

Para el periodo de 2005 a 2010 la diferencia salarial tiende a reducirse oscilando entre \$29.91 y \$56.46. Dicha diferencia, presenta fluctuaciones tanto ascendentes como descendentes; indicando con una diferencia a favor de los hombres. En el año 2012 ocurre un leve aumento situándose en \$61.54 y para el año 2020, en un contexto de crisis sanitaria y económica, vinculadas a la Pandemia por COVID-19, la diferencia salarial alcanza el segundo punto más alto del periodo con un valor de \$64.23, indicando una mayor diferencia a favor de los hombres.

Para apreciar de una forma clara, lo expuesto en párrafos anteriores se presenta en el Gráfico 15, el salario promedio de país, que pasó de aproximadamente \$250 en el 2000 a más de \$350 en 2020. Lo mismo sucede al observar el comportamiento el salario por sexo, es decir que en ambos casos se presentan leves movimientos de orden creciente de dicho promedio.

**Gráfico 15** Salario Promedio Mensual Total y por Sexo, en dólares americanos 2000-2020

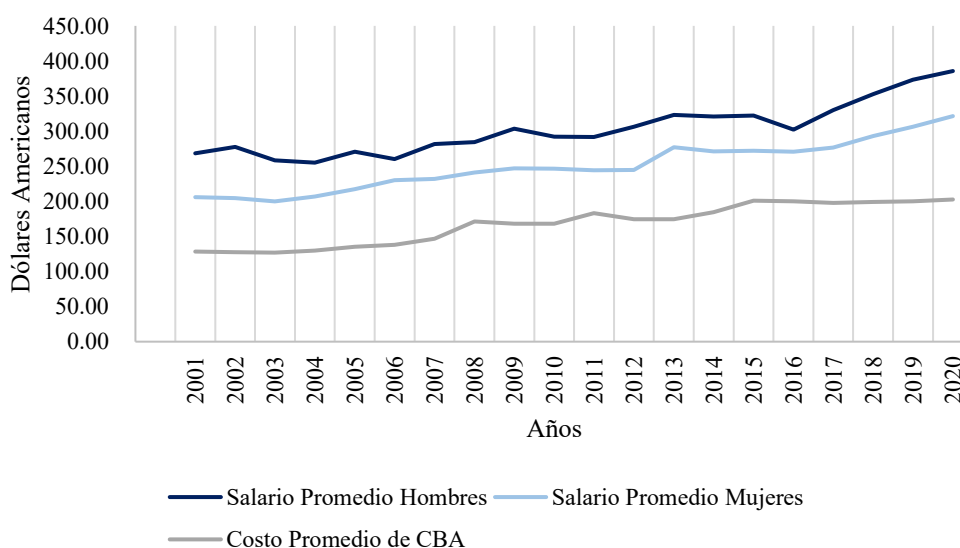


**Fuente:** Elaboración en base a datos de EHPM, varios años.

### 2.3. Comparativo del Salario Promedio Mensual por Sexo y Costo Promedio de la Canasta Básica Alimentaria en El Salvador, período 2001 al 2020

Al comparar el Salario promedio de hombres y mujeres, con costo promedio de la Canasta Básica Alimentaria se observa una mayor diferencia a favor del Salario promedio de los Hombres; y el Salario Promedio de las Mujeres se encuentra mucho más cercano al equivalente del Costo Promedio de la Canasta Básica Alimentaria durante todo el período, lo cual se evidencia en el gráfico 16.

**Gráfico 16** Comparativo entre Salario Promedio Mensual, por Sexo y Valor de la Canasta Básica Alimentaria Mensual de El Salvador, 2001-2020



**Fuente:** Elaboración en base a datos de EHPM, varios años.

Sobre la Canasta Básica Alimentaria (CBA), muestra una tendencia al alza durante todo el período, aumentó de \$128.43 en 2001 a \$202.60 en 2020, lo que representa un incremento acumulado del 57.7%. Entre 2007 y 2008, pasó de \$146.48 a \$171.19 equivalente a un aumento de \$24.71. Otros incrementos se observan en 2010-2011 (de \$168.29 a \$183.01)

y en 2014-2015 (de \$184.72 a \$200.86). Entre 2016 y 2020 el costo de la CBA se mantuvo estable, oscilando entre \$199.98 y \$202.60.

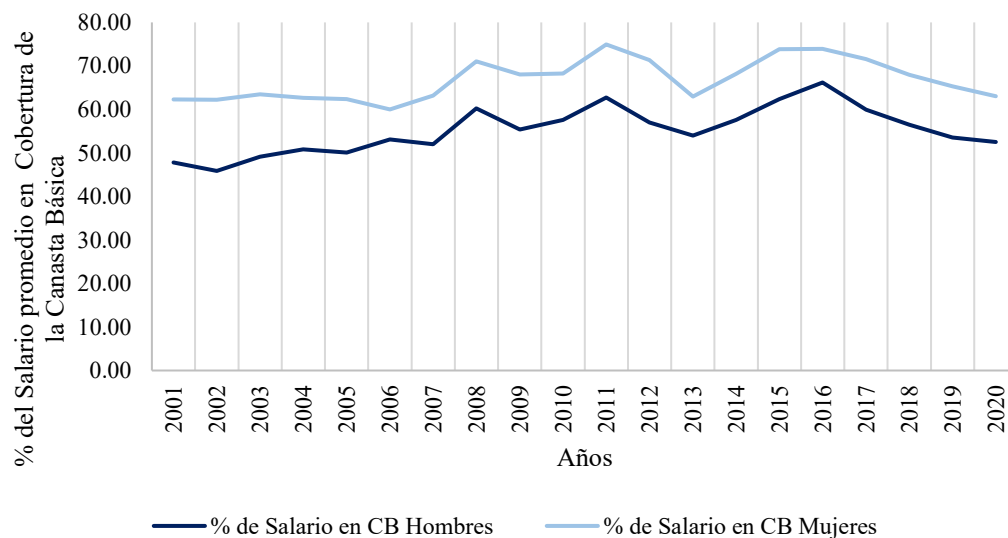
Al analizar el peso de la CBA sobre el salario, para el caso de los hombres, el porcentaje de salario que deben destinar a la CBA ha variado entre un mínimo del 45.86% (2002) y un máximo del 66.18% (2016); en 2001 esta relación era del 47.83%. En los años siguientes, este porcentaje experimentó leves fluctuaciones; entre 2004 y 2007 se mantuvo en torno al 50%, y en 2009 subió al 55.35%. Asimismo, entre 2011 y 2015, pasó del 62.75% a 66.28%. Entre 2016 y 2019 comenzó a descender, y en 2020 representó el 52.54%.

En el caso de las mujeres el peso de la CBA sobre el salario ha sido mayor, oscilando entre 59.99% y 74.93%, alcanzando su punto máximo en 2011; en el año 2001, el costo de la CBA representaba el 62.31% del ingreso de las mujeres, aumentando a 63.48% en 2003. Durante los años 2006-2008 esta proporción fluctuó entre 59.99% y 71.04%. En 2011 alcanza el 73.91% y en los años posteriores se observa un descenso progresivo, hasta situarse en 63.04% en 2020.

#### **2.4. Comportamiento del Salario Promedio ante Canasta Fusionada (Suma de Canasta Básica Alimentaria más Canasta de Higiene personal), por Sexo**

Partiendo del modelo de interpretación sobre la discriminación percibida en el mercado entre hombres y mujeres se calculó el valor monetario añadido a la Canasta Básica Alimentaria de una Canasta de Higiene Personal necesaria por sexo. Reflejada en Gráfico 17, donde se observa que el valor monetario de la Canasta Fusionada de las mujeres sobrepasa al valor de dicha canasta de los Hombre durante todo el período, diferencia que se aproxima a \$30.00 dólares americanos.

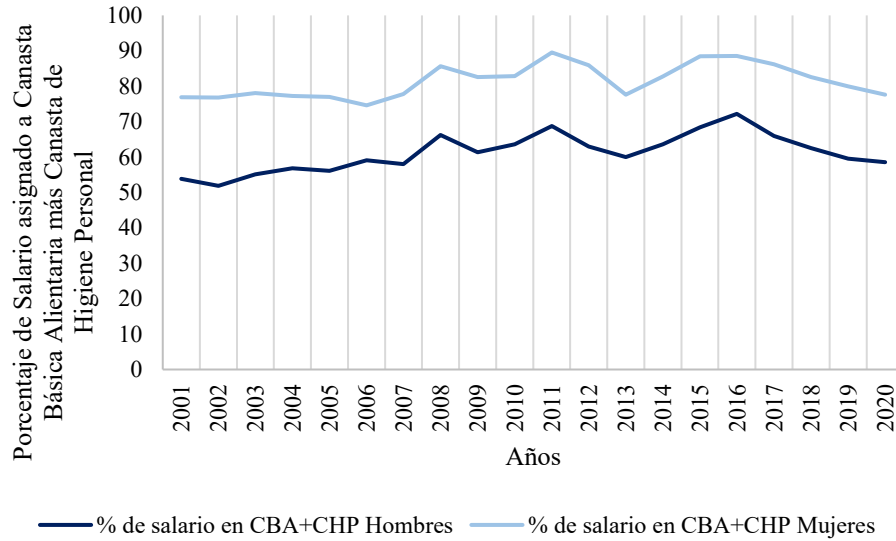
**Gráfico 17** Porcentaje de Cobertura de la Canasta Básica Alimentaria, por Salario promedio por sexo, 2001-2020



**Fuente:** Elaborado en Base a Fusión del valor monetario de la Canasta Básica Alimentaria y cálculo de una Canasta de Higiene Personal por año y sexo.

En el gráfico 18 se observa que, durante el periodo de estudio, el porcentaje del salario destinado al consumo de la Canasta Fusionada por parte de las Mujeres fluctúa entre 75 y 90%. En el caso de los hombres se destina un aproximado de entre 50 y 65% del salario.

**Gráfico 18** Porcentaje del Salario Promedio por Sexo, gastado en Canasta Fusionada (CBA+CHP), 2001-2020



**Fuente:** Elaborado en Base a Fusión del valor monetario de la Canasta Básica Alimentaria y cálculo de una Canasta de Higiene Personal por año y sexo.

### **CAPÍTULO III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Este capítulo invita a reflexionar sobre la evidencia encontrada que confirma si la Brecha Salarial es un signo de violencia económica contra la mujer en El Salvador, durante el período 2000-2020; validando o rechazando la Hipótesis General, que reza así: La Brecha Salarial ha sido un signo de Violencia Económica contra la mujer en El Salvador, durante el periodo 2000-2020.

Los hallazgos precisados en el Capítulo II, ratifican que el punto de partida de la Violencia Económica contra la Mujer en el Mercado Salvadoreño es la remuneración salarial diferenciada. A partir de esa reflexión se definió una propuesta de Líneas de acción general, que podrían ser elementos para la creación de una Política Pública que equipare las condiciones económicas de las mujeres en el Mercado Salvadoreño.

Considerando entonces que el Pensamiento Económico Feminista, percibe y visualiza desigualdades en las relaciones económicas entre hombres y mujeres; se concluye que: Las desigualdades se profundizan principalmente por las diferencias retributivas en el Mercado Laboral; discrepancias que desfavorecen a las mujeres, violentándoles sus derechos en el ámbito económico y social.

### **3.1 La Disparidad Salarial en Beneficio de los Hombres (Brecha Salarial), como signo de Violencia Económica en contra de la Mujer.**

Observando los cuatro aspectos descritos en el Capítulo II, se logró evidenciar como la Brecha Salarial es un signo de Violencia Económica contra la Mujer en el Mercado Salvadoreño, durante el periodo 2000-2020. El primero define que, a pesar de que la representación demográfica de las mujeres sobrepasa a la de los hombres; se determinó que la cantidad de mujeres que obtienen un empleo formal, lo hacen en sectores con menos remuneración, y otro grupo realiza trabajos en empleo informal; confirmando que en el caso de los hombres en edad laboral logran colocarse en trabajos mejores remunerados que las mujeres; mientras que únicamente el 45.5 % de las mujeres alcanzan dicha meta.

#### **3.1.1. La participación de las Mujeres en la Economía Salvadoreña**

Durante el período descrito, las mujeres superaron a los hombres en aproximadamente un 10 % de la población total, lo que refleja un predominio demográfico sostenido. Sin embargo, en la Población Económicamente Activa (PEA) los hombres representaron tres quintas partes del total, mientras que las mujeres alcanzaron solo dos, manteniendo una brecha estable de participación laboral.

Del 100 % de la PEA, entre el 93 % y el 94 % se encuentra ocupada y el 6 % o 7 % desocupada. En promedio, los hombres registran tasas de desempleo más altas entre el 7% y 9 % que las mujeres (3–6 %), lo cual se explica por su mayor presencia dentro de la fuerza laboral y no por diferencias en la capacidad de inserción.

Tanto hombres como mujeres presentan tasas de ocupación similares, entre el 91% y el 96 %, lo que sugiere un equilibrio relativo dentro de cada grupo; sin embargo, este

equilibrio se diluye al considerar el número absoluto de personas empleadas y la segmentación productiva. Los hombres predominan en sectores industriales y de construcción, mientras que las mujeres se concentran en servicios, comercio y cuidados, ámbitos generalmente asociados a menor estabilidad y remuneración. En consecuencia, pese a su mayor presencia demográfica, la participación económica de las mujeres continúa siendo limitada frente al peso estructural de los hombres en la economía nacional.

En síntesis, a pesar de que las mujeres constituyen la mayoría de la población total durante todo el período analizado, su participación en la Población Económicamente Activa y en la Población Ocupada es consistentemente menor que la de los hombres. Esta brecha evidencia una inserción desigual de las mujeres en el mercado laboral, la cual se mantiene a lo largo del tiempo, incluso ante variaciones demográficas y coyunturales. Asimismo, aunque la mayoría de los hogares continúa siendo administrada por hombres, se observa un aumento sostenido de hogares encabezados por mujeres, lo que en términos generales puede traducirse en una mayor carga de trabajo de cuidados y en mayores dificultades para cubrir los gastos del hogar, reflejando desigualdades estructurales persistentes en el acceso y control de los recursos económicos.

### **3.1.2. Desigualdad histórica del Salario Promedio Mensual entre Sexos, período 2000 al 2020**

La discriminación sexual provocada por el sistema de remuneración en el Mercado Laboral Salvadoreño se hace evidente, cuando el porcentaje más alto de los empleos que ocupan las mujeres son en los sectores con menor remuneración; si a esto se suma que el ingreso de muchas familias está directamente relacionado con el salario que recibe uno de sus miembros, y al hacer el comparativo salarial entre hombres y mujeres para determinar

cómo trata la economía a ambos sexos en lo correspondiente al mercado laboral. Se determinó que durante el período en estudio las mujeres recibieron remuneraciones menores a la de los hombres; considerándose estas como la denominada Brecha Salarial; aun cuando el salario promedio del país y los salarios por sexo presentan movimientos crecientes, la distancia se sostuvo y exhibió fluctuaciones (con reducción parcial en 2005–2010 y ampliación posterior, incluyendo 2020). Además, al relacionar el salario por sexo con el ingreso familiar promedio, el salario de las mujeres cubre alrededor del 50% del ingreso familiar mensual promedio, mientras el de los hombres cubre aproximadamente 55%–60%, reforzando la idea de una contribución salarial relativa menor, desde el lado de las mujeres.

De la misma manera el incremento progresivo de mujeres como jefas de hogar refleja un reacomodo de roles marcado por presiones estructurales, no necesariamente por mejoras en igualdad. En muchos casos, esta jefatura se asocia a dinámicas de mono parentalidad, ausencia o abandono del padre, lo que desplaza hacia las mujeres una mayor carga económica y de cuidados. A ello se suman condiciones persistentes de desigualdad en el mercado laboral, particularmente la diferencia salarial, que limita su autonomía económica. Adicionalmente, enfrentan gastos específicos vinculados a su salud y biología, lo que puede agravar su situación financiera. En este marco, la jefatura femenina, cuando se combina con brecha salarial y mayores costos básicos, configura un escenario de vulnerabilidad económica que puede interpretarse como una expresión de violencia económica estructural.

### **3.1.3. Comparativo del Salario Promedio Mensual por Sexo y Costo Promedio de la Canasta Básica Alimentaria en El Salvador, período 2001 al 2020**

Sobre el valor que las mujeres y los hombres asignan a la adquisición de la Canasta Básica Alimentaria, son a las Mujeres que les afecta más en razón al salario que reciben, con base en la comparación entre salarios promedio por sexo y el costo promedio de la Canasta Básica Alimentaria Familiar, se concluye que existe una brecha sostenida de capacidad de compra en perjuicio de las mujeres durante 2000–2020. El costo de la Canasta Básica Alimentaria mostro una tendencia creciente en el período (de \$128.43 en 2001 a \$202.60 en 2020), y al analizar su peso sobre el salario se evidencio que las mujeres destinan sistemáticamente una proporción mayor de su ingreso para cubrirla: el peso de la Canasta Básica Alimentaria sobre el salario de las mujeres oscilo entre 59.99% y 74.93%, mientras que para los hombres varía entre 45.86% y 66.18%. En términos prácticos, esto significa que el salario promedio de las mujeres se mantiene más cerca del umbral mínimo de subsistencia alimentaria, reduciendo su margen para otros gastos esenciales y aumentando su vulnerabilidad económica. En consecuencia, el hallazgo respalda la hipótesis de que las mujeres en condición de jefatura enfrentan mayores dificultades para cubrir la CBA, lo cual limita de forma persistente su capacidad real de sostener necesidades básicas con ingresos propios.

Además, el hecho de que el salario mínimo se base únicamente en esta canasta alimentaria sin incluir otras necesidades vitales como salud, vivienda, educación o productos de higiene limita su capacidad para cubrir el costo de vida real. Esta situación refuerza las brechas de desigualdad socioeconómica y deja sin protección efectiva a sectores vulnerables de la población, afectando directamente su bienestar y su derecho a una vida digna.

### **3.1.4. Comportamiento del Salario Promedio ante Canasta Fusionada (Suma de Canasta Básica Alimentaria más Canasta de Higiene personal), por Sexo**

En El Salvador, la Canasta Básica Alimentaria vigente no contempla gastos relacionados con la higiene y cuidado personal, a pesar de que estos forman parte de las necesidades de cualquier hogar; como se demostró en el capítulo anterior durante todo el periodo analizado el porcentaje del salario destinado al consumo de la Canasta Fusionada por parte de las Mujeres fluctúa entre 75 y 90%. En el caso de los hombres se destina un aproximado de entre 50 y 65% del salario. En consecuencia, el hallazgo respalda la hipótesis al mostrar que satisfacer necesidades básicas asociadas a higiene tiene un costo diferencial por sexo que encarece la vida económica de las mujeres y reduce su margen disponible, reforzando la lectura de desigualdades estructurales en el mercado y en las condiciones materiales de bienestar.

Desde esta perspectiva, la persistencia de la brecha salarial entre hombres y mujeres en El Salvador durante las décadas analizadas constituye una forma silenciosa pero efectiva de control económico, que profundiza la dependencia, la vulnerabilidad y la exclusión de las mujeres. En ese sentido, no es solo una desigualdad, también es una manifestación de violencia económica hacia las mujeres, ya que impacta directamente en su capacidad para cubrir la Canasta Básica Alimentaria y otros gastos esenciales como el aseo y el cuidado personal.

### **3.2. Propuesta de Líneas Generales: la justicia de género en el mercado laboral.**

Se recomienda fortalecer las políticas públicas y los mecanismos institucionales orientados a reducir la brecha salarial de género, mediante la promoción del empleo formal

femenino, la implementación de auditorías de equidad salarial en los sectores público y privado, y la generación de oportunidades laborales en áreas mejor remuneradas. Estas acciones deben acompañarse de estrategias educativas y de sensibilización sobre la violencia económica, así como de sistemas estadísticos desagregados por sexo que permitan monitorear de forma permanente las desigualdades salariales y garantizar el cumplimiento del principio de igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Se recomienda incorporar el enfoque de género en la formulación de políticas económicas y laborales, reconociendo el peso demográfico de las mujeres como un potencial estratégico para el desarrollo nacional. Esto implica promover su participación plena en la Población Económicamente Activa mediante programas de inserción y capacitación en sectores productivos de mayor valor agregado, el fomento del empleo formal y la creación de condiciones que favorezcan la corresponsabilidad en los cuidados. Asimismo, es necesario fortalecer los sistemas estadísticos con datos desagregados por sexo que permitan visibilizar las desigualdades estructurales y orientar políticas que reduzcan la distancia entre el peso demográfico y el peso económico real de las mujeres en El Salvador.

Se recomienda el fortalecimiento de políticas de equidad salarial con enfoque de género, orientadas a corregir las desigualdades estructurales en el mercado laboral salvadoreño. Estas políticas deben incluir auditorías salariales en los sectores público y privado, mecanismos de transparencia en la remuneración y sanciones ante prácticas discriminatorias directas o indirectas. Asimismo, se sugiere implementar programas de redistribución del tiempo de trabajo y corresponsabilidad en los cuidados, con el fin de reducir la carga no remunerada que limita la participación económica de las mujeres. La incorporación de mujeres en sectores de mayor valor agregado y la promoción de condiciones

laborales justas son elementos esenciales para disminuir la brecha salarial y prevenir la violencia económica estructural que esta refleja.

Se recomienda al Estado salvadoreño adoptar una política fiscal y de protección al consumidor orientada a reducir el costo estructural de los productos esenciales de higiene y gestión menstrual, mediante el establecimiento de una tasa cero (exoneración de IVA) para un listado oficial de bienes de consumo recurrente asociados al cuidado y aseo personal de mujeres y niñas (p. ej., productos de gestión menstrual e insumos básicos de higiene), complementada con un mecanismo de verificación y control de precios que garantice el traslado efectivo del beneficio tributario al precio final. Para su operativización, la medida debe definirse con criterios técnicos de necesidad y salud pública, prever una actualización periódica del listado, y articular la actuación del Ministerio de Hacienda y la Defensoría del Consumidor, evaluándose con indicadores de variación de precios, accesibilidad reportada por hogares y disminución de brechas de acceso.

Se recomienda al Estado salvadoreño diseñar e implementar una política pública de compensación económica focalizada que reconozca la brecha salarial como un factor estructural de violencia económica que restringe la capacidad de consumo de las mujeres y, por ende, su acceso efectivo a bienes básicos en el mercado. En términos operativos, la medida puede estructurarse como un subsidio directo (transferencia monetaria condicionada o no condicionada, o bien un vale/cupón canjeable) destinado a mujeres en situación de vulnerabilidad laboral y de ingresos, para la adquisición periódica de una canasta de bienes esenciales de cuidado e higiene personal (incluyendo productos de gestión menstrual y aseo básico) en establecimientos autorizados.

## BIBLIOGRAFÍA

- Antolín, L. Á., Caballero, J. C., & García, J. J. (Diciembre de 2001). *La segregación ocupacional por razón de sexo en la economía española, 1994-1999*. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/211094729.pdf>
- Asamblea Legislativa. (28 de Noviembre de 1996). *Ley contra la violencia Intrafamilias (LCVIF)*. Obtenido de [https://www.oas.org/dil/esp/ley\\_contra\\_la\\_violencia\\_intrafamiliar\\_el\\_salvador.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/ley_contra_la_violencia_intrafamiliar_el_salvador.pdf)
- Asamblea Legislativa. (2011). *Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres*. San Salvador.
- Brosio, M., & Botto, C. (2017). *La violencia económica en la mira*.
- Carrasco, C. P. (2014). *Con voz propia: la economía feminista como apuesta teórica y política*. Madrid: La Oveja Roja, 2014.
- CLADEM. (2009). *Informe Alternativo de Monitoreo a la CEDAW de El Salvador*. Obtenido de <https://www.yumpu.com/es/document/read/14060175/informe-alternativo-de-monitoreo-a-la-cedaw-de-el-cladem>
- Gómez Bueno, C. (2001). Mujeres y trabajo: principales ejes de análisis. Obtenido de <https://papers.uab.cat/article/view/v63-64-gomez/pdf-es>
- Instituto Andaluz de la Mujer. (2020). *Manual Práctico sobre la Brecha Salarial entre mujeres y hombres*. Instituto Andaluz de la Muje.
- Lemus Mejía, G. (2024). *Canasta básica alimentaria en El Salvador: análisis de precios, inflación y seguridad alimentaria*. San Salvador: Revista de Ciencias Económicas.
- LIE. (8 de Abril de 2011). *Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres*. Obtenido de <https://isdemu.gob.sv/wp-content/uploads/2020/10/LIE.pdf>

- López, M., Martínez, C., Perea, P., & Ramírez, N. (julio de 2019). Análisis de la segregación ocupacional por género en España y la Unión Europea ( 2002-2017 ). *Revista Prisma Social*. Recuperado el 31 de octubre de 2023
- Navarro, N. E. (2019). *Discriminación de precios con base en el género: El Impuesto Rosa*. Guayaquil, Ecuador.
- OIT. (2013). *Igualdad Salarial*. Obtenido de [https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@ed\\_norm/@normes/documents/publication/wcms\\_223157.pdf](https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@normes/documents/publication/wcms_223157.pdf)
- PARÁ, B. D. (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer .*
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales "Protocolo de San Salvador" .* (s.f.). Obtenido de <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-52.html>
- Restrepo, D. M., & Garcés, A. P. (03 de Mayo de 2018). *¿Por qué, si tenemos el mismo nivel educativo, no ganamos lo mismo? Diferenciación Salarial en Santiago de Cali*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/996/99659352002/html/>

## ANEXOS

### Anexo 1 Valor total de una canasta complementaria de aseo personal de mujeres y hombres jefes de hogar<sup>3</sup>

No	Producto/ Femenino	Producto/ Masculino	Frecuencia	Hombre (USD/mes)	Mujer (USD/mes)
1	Jabon Protex Aloe 330 g 3 Pack	Jabon Protex Aloe 330 g 3 Pack	Bimensual	\$3.30	\$3.30
2	Shampoo Head & Shoulders Coco 180 mL Bote	Shampoo Head & Shoulders Old Spice Para Hombres - 180 ml	Mensual	\$4.05	\$4.40
3	Desodorante Femenino Rexona Tono Perfecto 50 g	Desodorante Masculino Antitranspirante Rexona Barra Forest 45	Mensual	\$2.95	\$3.40
4	Máquina de Afeitar Gillette Prestobarba3 Para Mujer 2 Unidades	Máquinas Para Afeitar Gillette Prestobarba3 - para hombre 2 Unidades	Mensual	\$4.55	\$4.70
5	Toallas sanitarias	No aplica	Mensual	-	\$3.60
6	Tampones	No aplica	Mensual	-	\$2.90
7	Papel Higiénico Scott 2en1 Frescura Tropical Doble Hoja 12 Rollos	Papel Higiénico Scott 2en1 Frescura Tropical Doble Hoja 12 Rollos	Mensual	\$5.75	\$5.75
8	Pasta Dental Colgate Anticaries 150 ml	Pasta Dental Colgate Anticaries 150 ml	Mensual	\$2.55	\$2.55
9	Jabón Líquido Intimo Nivea Natural 250 ml	No aplica	Mensual	-	\$7.95
10	Crema depilatoria /cera depilatoria	No aplica	Mensual	-	\$8.20
Totales aproximados mensuales:				\$23.15	\$46.75

**Fuente:** Elaboración a partir de un sondeo de precios efectuado en los principales supermercados del país: Super Selectos, Walmart y Maxi Despensa

<sup>3</sup> Estimación del gasto mensual en productos de higiene y uso personal para hombres y mujeres jefes de hogar, considerando precios promedios y una frecuencia de consumo habitual para cada artículo.

## Anexo 2 Legislación contra la violencia y la desigualdad en El Salvador

Instrumento Legal	Año de ratificación	Principales disposiciones	Descripción
<b>Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) 1979.</b>	1981	Igualdad en el empleo	Hombres y mujeres deben tener las mismas oportunidades de empleo y ser evaluados bajo los mismos criterios de selección.
		Derecho a elegir trabajo	Libertad para escoger el tipo de empleo al que se desea aplicar.
		Igualdad en beneficios	Mismos derechos en ascensos, estabilidad laboral y remuneración por trabajo de igual valor.
		Protección por maternidad y matrimonio	No debe haber discriminación laboral por embarazo, licencia de maternidad o estado civil.
		Prohibición del despido	Se prohíbe el despido por embarazo, licencia de maternidad o estado civil.
		Seguridad de beneficios sociales	Se debe garantizar la continuidad del empleo y beneficios sociales sin riesgos.
<b>Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres ("Convención de Belém do Pará")</b>	1995	Derecho a una vida libre de violencia.	Todas las mujeres tienen derecho a vivir sin violencia, ya sea en el ámbito público o privado.
		Derecho a igualdad y no discriminación.	Las mujeres deben gozar de igualdad de derechos, oportunidades y acceso a los recursos en todos los ámbitos (laboral, social, educativo, político, etc.).
		Acceso a recursos judiciales eficaces.	Las mujeres deben contar con acceso a la justicia sin discriminación ni obstáculos legales.
<b>Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador)</b>	1995	Igualdad de derechos sin discriminación	Establece que todos los derechos económicos, sociales y culturales deben ejercerse sin discriminación por motivos de raza, sexo, idioma, religión, origen social, etc.
		Trabajo con condiciones equitativas, salario digno e igualdad de remuneración	Establece que todos los derechos económicos, sociales y culturales deben ejercerse sin discriminación por motivos de raza, sexo, idioma, religión, origen social, etc.
		Trabajo con condiciones equitativas, salario digno e igualdad de remuneración	Reconoce que las personas tienen derecho a escoger su trabajo libremente y a obtener una remuneración justa
<b>Ley Contra la Violencia Intrafamiliar (LCVIF)</b>	1996	violencia Física: Golpes, empujones, lesiones.	Orden de alejamiento del agresor.
		violencia: Psicológica: Insultos, amenazas, manipulación.	Prohibición de comunicación con la víctima.

Instrumento Legal	Año de ratificación	Principales disposiciones	Descripción
		violencia: Sexual: Abuso, acoso o violación dentro del ámbito familiar.	Retiro del agresor del domicilio.
		Violencia Económica: Privación de recursos básicos o control financiero abusivo.	Asistencia a la víctima en centros de apoyo.
<b>Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres (LIE)</b>	2011	Discriminación por género	promueve la eliminación de cualquier forma de discriminación por género en el ámbito público y privado
		Igualdad en el empleo	estableciendo que tanto mujeres como hombres tienen derecho a obtener trabajo en condiciones de igualdad
		Brecha salarial	Promueve la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
<b>Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia (LEIV)</b>	2011	Violencia de género en el trabajo	Establecimiento de mecanismos de protección y sanción para quienes sufran violencia o acoso en el ámbito laboral por razón de género
		Discriminación y acoso laboral	se prohíbe el acoso, la violencia y prohíbe cualquier tipo de trato desigual
		violencia económica	se prohíbe la retención de recursos financieros, o el control sobre los bienes de las mujeres, lo que limita su capacidad para tomar decisiones
<b>Código de Trabajo</b>	1963	Igualdad de remuneración	se debe garantizar el derecho a recibir igual remuneración por el mismo trabajo o por un trabajo de igual valor
		Igualdad en condiciones laborales	promover la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres en el ámbito laboral
		Protección a la maternidad	se deben garantizar los derechos laborales de las trabajadoras embarazadas, incluyendo licencias por maternidad

**Fuente:** Elaboración con base en revisión de la CEDAW (2009); Convención de Belém do Pará (1994); Protocolo de San Salvador (s.f.); LCVIF (1996); LIE (2011); LEIV (2011); Código de Trabajo y Constitución de la República.

**Anexo 3 Promedio de Salarios Nacional (1994-2021)**

<b>Años</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Promedio Nacional</b>	<b>Brecha Salarial</b>
1994	\$175.60	\$125.70	\$153.85	28.42
1995	\$194.15	\$134.15	\$169.09	30.90
1996	\$212.07	\$154.31	\$187.99	27.24
1997	\$231.20	\$169.43	\$205.10	26.72
1998	\$249.54	\$192.50	\$224.93	22.86
1999	\$248.95	\$194.99	\$225.07	21.68
2000	\$261.40	\$206.83	\$236.94	20.88
2001	\$268.54	\$206.12	\$240.92	23.24
2002	\$277.57	\$204.58	\$243.69	26.30
2003	\$258.29	\$199.89	\$231.99	22.61
2004	\$255.12	\$206.75	\$234.01	18.96
2005	\$270.60	\$217.33	\$246.66	19.69
2006	\$260.18	\$230.27	\$247.42	11.50
2007	\$281.65	\$231.88	\$260.64	17.67
2008	\$284.37	\$240.96	\$266.11	15.27
2009	\$303.52	\$247.06	\$277.63	18.60
2010	\$292.06	\$246.70	\$270.69	15.53
2011	\$291.67	\$244.23	\$271.68	16.26
2012	\$306.41	\$244.87	\$278.71	20.08
2013	\$323.23	\$276.98	\$302.26	14.31
2014	\$320.68	\$270.97	\$298.30	15.50
2015	\$322.01	\$272.05	\$300.13	15.52
2016	\$302.16	\$270.58	\$326.92	10.45
2017	\$330.05	\$276.60	\$306.66	16.19
2018	\$352.64	\$293.05	\$326.87	16.90
2019	\$373.40	\$306.11	\$344.29	18.02
2020	\$385.63	\$321.40	\$358.02	16.66

**Fuente:** Elaboración en base a datos obtenidos del Observatorio de Estadísticas de Género ONEC.

#### Anexo 4 Diferencias Salariales Total país (1994-2021)

Años	Hombres	Mujeres	Diferencia	Brecha Salarial
1994	\$175.60	\$125.70	\$49.90	28.42
1995	\$194.15	\$134.15	\$59.99	30.90
1996	\$212.07	\$154.31	\$57.76	27.24
1997	\$231.20	\$169.43	\$61.77	26.72
1998	\$249.54	\$192.50	\$57.04	22.86
1999	\$248.95	\$194.99	\$53.96	21.68
2000	\$261.40	\$206.83	\$54.57	20.88
2001	\$268.54	\$206.12	\$62.42	23.24
2002	\$277.57	\$204.58	\$72.99	26.30
2003	\$258.29	\$199.89	\$58.40	22.61
2004	\$255.12	\$206.75	\$48.37	18.96
2005	\$270.60	\$217.33	\$53.27	19.69
2006	\$260.18	\$230.27	\$29.91	11.50
2007	\$281.65	\$231.88	\$49.77	17.67
2008	\$284.37	\$240.96	\$43.41	15.27
2009	\$303.52	\$247.06	\$56.46	18.60
2010	\$292.06	\$246.70	\$45.36	15.53
2011	\$291.67	\$244.23	\$47.44	16.26
2012	\$306.41	\$244.87	\$61.54	20.08
2013	\$323.23	\$276.98	\$46.25	14.31
2014	\$320.68	\$270.97	\$49.71	15.50
2015	\$322.01	\$272.05	\$49.96	15.52
2016	\$326.92	\$270.58	\$56.34	17.23
2017	\$330.05	\$276.60	\$53.45	16.19
2018	\$352.64	\$293.05	\$59.59	16.90
2019	\$344.29	\$306.11	\$38.18	11.09
2020	\$385.63	\$321.40	\$64.23	16.66

**Fuente:** Elaboración en base a datos obtenidos del Observatorio de Estadísticas de Género ONEC

**Anexo 5** Años de Escolaridad Promedio de la Población Económicamente Activa (PEA),  
por área geográfica y sexo, (2000-2021)

Años	Hombres	Mujeres
2000	6.5	7.0
2001	6.7	7.2
2002	6.8	7.4
2003	7.0	7.4
2004	7.0	7.5
2005	7.1	7.6
2006	7.3	7.7
2007	7.3	7.8
2008	7.3	7.7
2009	7.2	7.9
2010	7.3	7.9
2011	7.4	7.9
2012	7.6	8.1
2013	7.8	8.2
2014	7.9	8.4
2015	8.0	8.4
2016	8.0	8.4
2017	7.9	8.4
2018	8.2	8.8
2019	8.3	8.8
2020	8.5	8.9

**Fuente:** Elaborado en base a datos de EHPM (2000-2020).

**Anexo 6** Evolución del mercado laboral de El Salvador, 1997-2020

<b>Años</b>	<b>población Total</b>	<b>PET &gt;=16</b>	<b>INACTIVA</b>	<b>PEA</b>	<b>OCUPADO</b>	<b>DESEMPLEO</b>
1997	5,910,809	3,583,423	1,437,458	2,145,965	1,981,842	164,123
1998	6,046,257	3,664,767	1,381,839	2,282,928	2,116,763	166,165
1999	6,154,079	3,811,586	1,465,309	2,346,277	2,188,861	157,416
2000	6,272,353	3,903,781	1,501,971	2,401,810	2,239,199	162,611
2001	6,428,672	4,056,521	1,563,171	2,493,350	2,319,065	174,285
2002	6,510,348	4,123,180	1,649,246	2,473,934	2,320,957	152,977
2003	6,639,010	4,171,480	1,572,980	2,598,500	2,418,050	180,450
2004	6,756,786	4,299,726	1,677,050	2,622,676	2,455,577	177,099
2005	6,864,080	4,363,743	1,700,923	2,662,820	2,472,958	189,862
2006	6,980,279	4,449,431	1,703,088	2,746,343	2,568,742	177,601
2007	5,744,575	3,738,671	1,417,725	2,320,946	2,173,963	146,983
2008	6,122,413	3,980,187	1,484,279	2,495,908	2,349,050	146,858
2009	6,150,953	4,065,439	1,513,772	2,551,667	2,364,579	187,088
2010	6,181,405	4,127,560	1,547,276	2,580,284	2,398,478	181,806
2011	6,213,730	4,212,174	1,571,041	2,641,133	2,466,375	174,758
2012	6,249,262	4,308,637	1,583,883	2,724,754	2,559,315	165,439
2013	6,290,420	4,391,453	1,596,297	2,795,156	2,629,507	165,649
2014	6,401,415	4,527,736	1,684,739	2,842,997	2,644,082	198,915
2015	6,459,911	4,616,655	1,748,689	2,867,966	2,667,032	200,934
2016	6,522,419	4,710,551	1,778,898	2,931,653	2,727,017	204,636
2017	6,581,860	4,780,530	1,819,742	2,960,788	2,752,094	208,694
2018	6,642,767	4,900,541	1,895,551	3,004,990	2,814,266	190,724
2019	6,704,755	4,995,687	1,890,834	3,104,853	2,908,080	196,773
2020	6,321,044	4,752,507	1,834,894	2,917,613	2,716,677	200,936

**Fuente:** Vulnerabilidad laboral de mujeres y hombres ante las crisis en El Salvador: una aproximación utilizando datos panel

**Anexo 7** Evolución de la participación de las mujeres en el mercado laboral de El Salvador

<b>Años</b>	<b>POBLACIÓN, M</b>	<b>PET &gt;=16, M</b>	<b>INACTIVA &gt;=16, M</b>	<b>PEA &gt;=16, M</b>	<b>OCUPADO=16, M</b>	<b>DESEMPLEO=16, M</b>
1997	3,088,630	1,937,152	1,128,639	808,513	766,366	42,147
1998	3,154,382	1,981,853	1,076,722	905,131	850,935	54,196
1999	3,221,570	2,064,787	1,125,501	939,286	896,147	43,139
2000	3,270,285	2,112,551	1,152,857	959,694	924,168	35,526
2001	3,375,686	2,210,447	1,206,136	1,004,311	951,380	52,931
2002	3,425,723	2,257,728	1,240,998	1,016,730	981,125	35,605
2003	3,474,450	2,267,549	1,207,116	1,060,433	1,022,802	37,631
2004	3,526,383	2,321,647	1,272,562	1,049,085	1,008,393	40,692
2005	3,616,302	2,398,584	1,300,406	1,098,178	1,046,504	51,674
2006	3,691,850	2,459,771	1,304,241	1,189,932	1,110,878	44,652
2007	3,036,350	2,065,562	1,099,926	995,930	929,438	36,198
2008	3,221,152	2,177,757	1,148,123	1,029,634	992,232	37,402
2009	3,240,662	2,219,421	1,163,254	1,056,167	1,004,061	52,106
2010	3,259,023	2,255,794	1,189,633	1,066,161	1,011,696	54,465
2011	3,249,627	2,280,267	1,207,809	1,072,458	1,025,678	46,780
2012	3,296,491	2,332,324	1,215,389	1,116,935	1,068,524	48,411
2013	3,309,037	2,380,119	1,207,143	1,172,976	1,068,524	54,597
2014	3,374,505	2,464,781	1,286,281	1,178,500	1,122,684	55,816
2015	3,388,669	2,493,459	1,328,845	1,164,614	1,106,752	57,862
2016	3,437,198	2,565,108	1,352,809	1,212,299	1,147,586	64,713
2017	3,491,473	2,600,462	1,396,014	1,204,448	1,141,792	62,656
2018	3,516,910	2,660,399	1,435,224	1,225,175	1,164,944	60,231
2019	3,548,838	2,721,250	1,447,049	1,274,201	1,204,993	69,208
2020	3,366,101	2,580,025	1,378,875	1,201,150	1,121,943	79,207

**Fuente:** Vulnerabilidad laboral de mujeres y hombres ante las crisis en El Salvador: una aproximación utilizando datos panel

**Anexo 8** Evolución de la participación de las mujeres en el mercado laboral de El Salvador

<b>Años</b>	<b>POBLACIÓN, H</b>	<b>PET &gt;=16, H</b>	<b>INACTIVA &gt;=16, H</b>	<b>PEA &gt;=16, H</b>	<b>OCUPADO=16, H</b>	<b>DESEMPLEO=16, H</b>
1997	2,822,179	1,646,271	308,819	1,337,452	1,215,476	121,976
1998	2,891,875	1,682,914	305,117	1,377,797	1,265,828	111,969
1999	2,932,509	1,746,799	339,808	1,406,991	1,292,714	114,277
2000	300,268	1,791,230	349,114	1,442,116	1,315,031	127,085
2001	3,052,986	1,846,074	357,035	1,489,039	1,367,685	121,354
2002	3,084,625	1,865,452	408,248	1,457,204	1,339,832	117,372
2003	3,164,560	1,903,931	365,864	1,538,067	1,395,248	142,819
2004	3,230,403	1,978,079	404,488	1,573,591	1,447,184	136,407
2005	3,247,778	1,965,159	400,517	1,564,642	1,426,454	138,188
2006	3,288,429	1,989,660	398,847	1,556,411	1,457,864	132,949
2007	2,708,225	1,673,109	317,799	1,325,016	1,244,525	110,785
2008	2,901,261	1,802,430	336,156	1,466,274	1,356,818	109,456
2009	2,910,291	1,846,018	350,518	1,495,500	1,360,518	134,982
2010	2,922,382	1,871,766	357,643	1,514,123	1,386,782	127,341
2011	2,964,103	1,931,907	363,232	1,568,675	1,440,697	127,978
2012	2,952,771	1,976,313	368,494	1,607,819	1,490,791	117,028
2013	2,981,383	2,011,334	389,154	1,622,180	1,560,983	111,052
2014	3,026,910	2,062,955	398,458	1,664,497	1,521,398	143,099
2015	3,071,242	2,123,196	419,844	1,703,352	1,560,280	143,072
2016	3,085,221	2,145,443	426,089	1,719,354	1,579,431	139,923
2017	3,090,387	2,180,068	423,728	1,756,340	1,610,302	146,038
2018	3,125,857	2,240,142	460,327	1,779,815	1,649,322	130,493
2019	3,155,917	2,274,437	443,785	1,830,652	1,703,087	127,565
2020	2,954,943	2,172,482	456,019	1,716,463	1,594,734	121,729

**Fuente:** Vulnerabilidad laboral de mujeres y hombres ante las crisis en El Salvador: una aproximación utilizando datos panel.

**Anexo 9** Salario Promedio a Nivel Nacional, según Sexo y peso relativo de la CBA (2001-2020)

Años	Salario Promedio Hombres	Salario Promedio Mujeres	Promedio Anual Costo de CBA	Peso de la CBA Hombres	Peso de la CBA Mujeres
2001	\$ 268.54	\$206.12	\$128.43	47.83%	62.31%
2002	\$277.57	\$204.58	\$127.30	45.86%	62.23%
2003	\$258.29	\$199.89	\$126.90	49.13%	63.48%
2004	\$ 255.12	\$206.75	\$129.60	50.80%	62.68%
2005	\$270.60	\$217.33	\$135.48	50.07%	62.34%
2006	\$260.18	\$230.27	\$138.15	53.10%	59.99%
2007	\$281.65	\$231.88	\$146.48	52.01%	63.17%
2008	\$284.37	\$240.96	\$171.19	60.20%	71.04%
2009	\$303.52	\$247.06	\$167.99	55.35%	68.00%
2010	\$292.06	\$246.70	\$168.29	57.62%	68.22%
2011	\$291.67	\$244.23	\$183.01	62.75%	74.93%
2012	\$306.41	\$244.87	\$174.60	56.98%	71.30%
2013	\$323.23	\$276.98	\$174.45	53.97%	62.98%
2014	\$320.68	\$270.97	\$184.72	57.60%	68.17%
2015	\$322.01	\$272.05	\$200.86	62.38%	73.83%
2016	\$302.16	\$270.58	\$199.98	66.18%	73.91%
2017	\$330.05	\$276.60	\$197.95	59.98%	71.57%
2018	\$352.64	\$293.05	\$199.17	56.48%	67.96%
2019	\$373.40	\$306.11	\$200.02	53.57%	65.34%
2020	\$385.63	\$321.40	\$202.60	52.54%	63.04%

**Fuente:** Elaboración en base a datos obtenidos de Oficina Nacional de Estadísticas y Censos de El Salvador (ONEC) y Observatorio de Estadísticas de Género (OEG).

**Anexo 10** Peso relativo de la CHP y CBA+CHP en el salario promedio, según Sexo (2001-2020)

Años	% de Salario en CHP Hombres	% de Salario en CHP Mujeres	CBA+CHP Hombres	CBA+CHP Mujeres	% de Salario en CBA+CHP Hombres	% de Salario en CBA+CHP Mujeres
2001	16.11	30.09	144.54	158.52	53.83	76.91
2002	16.65	29.87	143.95	157.17	51.86	76.83
2003	15.50	29.18	142.40	156.08	55.13	78.08
2004	15.31	30.19	144.91	159.79	56.80	77.28
2005	16.24	31.73	151.72	167.21	56.07	76.94
2006	15.61	33.62	153.76	171.77	59.10	74.59
2007	16.90	33.85	163.38	180.33	58.01	77.77
2008	17.06	35.18	188.25	206.37	66.20	85.64
2009	18.21	36.07	186.20	204.06	61.35	82.60
2010	17.52	36.02	185.81	204.31	63.62	82.82
2011	17.50	35.66	200.51	218.67	68.75	89.53
2012	18.38	35.75	192.98	210.35	62.98	85.90
2013	19.39	40.44	193.84	214.89	59.97	77.58
2014	19.24	39.56	203.96	224.28	63.60	82.77
2015	19.32	39.72	220.18	240.58	68.38	88.43
2016	18.13	39.50	218.11	239.48	72.18	88.51
2017	19.80	40.38	217.75	238.33	65.98	86.17
2018	21.16	42.79	220.33	241.96	62.48	82.56
2019	22.40	44.69	222.42	244.71	59.57	79.94
2020	23.14	46.92	225.74	249.52	58.54	77.64

**Fuente:** Elaboración en base a estimación del gasto mensual en productos de higiene y uso personal, a partir de sondeo de precios.

**Anexo 11** Número de familias dirigidas según sexo (2000-2020)

Año	Número de Familias de País	Número de Familias dirigida por Mujeres	Número de Familias dirigida por Hombres
2000	1,438,186	431,405	1,006,781
2001	1,473,334	476,203	997,131
2002	1,522,383	510,848	1,011,535
2003	1,589,941	502,831	1,087,110
2004	1,626,036	523,408	1,102,628
2005	1,670,942	554,851	1,116,091
2006	1,721,030	589,322	1,131,708
2007	1,430,525	503,514	927,011
2008	1,529,483	519,745	1,009,738
2009	1,548,108	533,253	1,014,855
2010	1,580,199	553,682	1,026,517
2011	1,592,633	551,927	1,040,706
2012	1,628,106	572,149	1,055,957
2013	1,667,556	591,735	1,075,821
2014	1,722,075	615,710	1,106,365
2015	1,761,772	627,834	1,133,938
2016	1,784,558	643,962	1,140,596
2017	1,831,313	670,444	1,160,869
2018	1,869,608	696,584	1,173,024
2019	1,938,529	718,805	1,219,724
2020	1,871,469	701,322	1,170,147

**Fuente:** Elaborado en base a datos de EHPM (2000-2020).